



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 03 de Noviembre de 2009.

No.24

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pág. 07
COMUNICADO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO UN ASUNTO.	Pág. 08
COMUNICADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 09
DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUINTA LEGISLATURA, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL C. MANUEL EDUARDO FUENTES MUÑIZ COMO CONSEJERO HONORARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 09
RENDICIÓN DE PROTESTA DE LEY DEL C. MANUEL EDUARDO FUENTES MUÑIZ COMO CONSEJERO HONORARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE AUXILIO DE EMERGENCIAS QUE RESPONDA A LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN QUE REALIZAN LAS UNIDADES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASO DE PRESENCIA DE ALGUNO DE LOS RIESGOS O FENÓMENOS PREVISTOS EN LA LEY DE LA MATERIA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL CONTEMPLANDO EL RECURSO NECESARIO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A NOMBRE PROPIO Y DE DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTANTES EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

Pág. 16

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2010, QUE ENTREGARÁ A ESTE ÓRGANO LOCAL, SE CONTEMPLE UN PRESUPUESTO DE 500 MILLONES DE PESOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIACOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A CUMPLIR CON EL “CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES NECESARIAS DE INTERÉS MUTUO, EN MATERIA DE VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE CARÁCTER FEDERAL Y LOCAL APLICABLE DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 28

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA DE MANERA URGENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DISTRITO FEDERAL, PREPARE Y EJERZA LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO RESPECTO DE LOS CINCO HOTELES DENOMINADO SANTANDER

UBICADO EN ARISTA 22 COLONIA GUERRERO; ÁNGELES UBICADO EN FÉLIX GÓMEZ 40 COLONIA GUERRERO; BUENAVISTA UBICADO EN BERNAL DÍAZ 34 COLONIA GUERRERO; ESTACIONES UBICADO EN BERNAL DÍAZ 17 COLONIA GUERRERO Y FORTÍN UBICADO EN FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN 28 EN LA COLONIA BUENAVISTA, ANTE EL JUEZ CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 31

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS A EFECTO DE QUE SE RESPETE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, SE LLEVEN A CABO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONDUCTORES Y EN SU CASO SE IMPONGAN LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN POR VIOLACIONES A LOS USOS DE SUELO Y A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES, FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y USOS DE SUELO RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN Y A LA OPERACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS COMERCIALES DENOMINADOS “BODEGA AURRERA EXPRESS” EN DISTINTAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 32

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010, APRUEBEN ÍNTEGRAMENTE LA PROPUESTA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PRESUPUESTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES, A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A LOS HORARIOS DE VENTA DE ALCOHOL, ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN NECESARIAS PARA EVITAR AL MÁXIMO EL CONSUMO Y VENTA DEL MISMO EN LA VÍA PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS Y SANITARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y A LA ENCARGADA DE DESPACHO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LA DIVERSA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA AL ÁREA DEL CERRO DE LA ESTRELLA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 39

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, PARA QUE IMPLEMENTE PLANES Y PROYECTOS TENDIENTES AL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN MATERIA DE RESCATE, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS DE SAN FRANCISCO XICALTONGO, SAN MIGUEL, SANTIAGO, LOS REYES, ZAPOTLA, ASUNCIÓN Y SANTA ANITA TODOS ELLOS UBICADOS EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010 UNA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES PARA NIÑOS Y JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA V LEGISLATURA ACUERDAN DONAR DOS DÍAS DE DIETA PARA APOYAR LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CUAUTEPEC GUSTAVO A MADERO. DE IGUAL FORMA SE SOLICITA AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO APLIQUE URGENTEMENTE EL “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA” PARA LAS MÁS DE 800 VIVIENDAS QUE SE AFECTARON E INHABILITARON EN CUAUTEPEC GUSTAVO A MADERO. ASÍ COMO POR EL QUE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA V LEGISLATURA ACUERDAN DESTINAR LOS RECURSOS QUE SE AHORREN DEL EJERCICIO 2009 PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y DE LAS 20 ESCUELAS PÚBLICAS QUE POR CAUSA DE LA TROMBA OCURRIDA EL VIERNES 30 DE OCTUBRE PASADO QUEDARON INUTILIZADAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 45

PRONUNCIAMIENTO RELATIVO A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 47

A las 11:35 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días, señoras y señores legisladores.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 44 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Diputado Presidente, quisiera hacer una propuesta al Pleno con fundamento en el artículo 93 segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa. Es la modificación de la orden del día para incluir un punto de acuerdo con respecto a lo sucedido en Cuauhtepéc el viernes pasado.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría dar lectura al segundo párrafo del artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún diputado desee someter a conocimiento del Pleno deberán inscribirse ante la Mesa Directiva para su inclusión en el orden del día hasta las 19:00 horas del día hábil inmediato anterior del día fijado para la sesión, preferentemente a través del coordinador del grupo parlamentario.

Sólo aquéllas que revisten carácter de urgente y así lo determine el Pleno, podrán presentarse sin haber sido previamente inscritas y se desahogarán con posterioridad a las previamente registradas.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de lo anterior, consulte la Secretaría al Pleno, en votación económica si se autoriza la incorporación de la proposición solicitada por la diputada Valentina Batres en el orden del día de la presente sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea Legislativa si es de incluirse la propuesta de la diputada Valentina Batres en el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la inclusión, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que ha sido aprobada la incorporación en el orden del día, esta Presidencia ordena la inclusión de la proposición en el orden del día al final del capítulo correspondiente.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 3 de noviembre de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

- 4.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de este pleno un asunto.
- 5.- Uno del Gobierno del Estado de México, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Dictámenes

- 6.- Dictamen respecto de la designación del Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

Iniciativas

- 7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social en materia de financiamiento y el Gasto, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en materia de planeación, programación y presupuestación, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Segundo, se adiciona un Capítulo III y un Artículo 155 bis del Código Penal del Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la creación de un fideicomiso de auxilio de emergencias que responda a las acciones de mitigación, auxilio y recuperación que realizan las unidades político administrativas y el Gobierno del Distrito Federal en materia de protección civil en caso de presencia de alguno de los riesgos o fenómenos previstos en la Ley de la Materia Vigente en el Distrito Federal, contemplando el recurso necesario en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, que presenta el diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de diversos diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo.

11.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Secretario de Obras y Servicios y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno y a los jefes delegacionales en materia de presupuesto para políticas públicas en pro de la mujer, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión apegarse a los principios, garantías y derechos humanos contemplados en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y en consecuencia, abstenerse de imponer cualquier impuesto o aumento en las contribuciones ya existentes que lesionen la economía de las clases populares y de la clase media, de igual forma, se les exhorta para que aprueben un incremento a los montos del presupuesto federal que corresponden a los programas prioritarios y sociales del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que en la elaboración del presupuesto anual para el ejercicio 2010, que entregará a este órgano local, se contemple un presupuesto de 500 millones de pesos para la secretaría de Protección Civil, que presenta el diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo relativo a la capacitación de los cuerpos policíacos a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, a cumplir con el convenio de coordinación con el objeto de llevar a cabo diversas acciones necesarias de interés mutuo, en materia de vigilancia y promoción del cumplimiento de la legislación ambiental de carácter federal y local aplicable dentro del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instrumenten el procedimiento dispuesto en la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal con la finalidad de aplicar la extinción de dominio en los 5 hoteles donde fueron rescatados de las prácticas de trata de personas 7 menores de edad, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un pronunciamiento público contra la decisión de disponer del fondo de ahorro de los trabajadores, por parte del Gobierno Federal, para colocarlos en márgenes y situaciones financieras de riesgo impredecible en donde las pérdidas se carguen al patrimonio propiedad de los trabajadores, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se respete el programa delegacional de desarrollo urbano vigente en la delegación la Magdalena Contreras, se lleven a cabo las visitas de verificación administrativa conducentes y en su caso se impongan las sanciones que correspondan por violaciones a los usos de suelo y a la normatividad vigente en materia de construcciones, funcionamiento de establecimientos mercantiles y usos de suelo respecto a la construcción y operación de diversos proyectos comerciales denominados "Bodega Aurrera Express" en distintas colonias de la delegación la Magdalena Contreras, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión para que en el marco del Presupuesto de Egresos 2010, aprueben íntegramente la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el presupuesto en materia de seguridad pública del Distrito Federal, que presenta

la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los jefes delegacionales a dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal con relación a los horarios de venta de alcohol así como llevar a cabo las acciones de prevención necesarias para evitar al máximo el consumo y venta del mismo en la vía pública, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo referente a la designación de recursos para la constitución de un fondo de prevención y atención de contingencia y emergencias epidemiológicas y sanitarias en el Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la encargada de despacho en la delegación Iztapalapa, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Soberanía, sobre la diversa problemática que afecta al Cerro de la Estrella, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo sobre el fomento en la inversión para el mantenimiento y conservación del entorno histórico de la delegación Iztacalco, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Tláhuac la instalación de una mesa de trabajo que incluya al Instituto Electoral del Distrito Federal, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y las Comisiones de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios y Atención a Migrantes y de Participación Ciudadana de esta honorable Asamblea Legislativa para dar cumplimiento a la resolución SDF-JDC-288/2009, emitida por la Sala Regional del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Cuarta Circunscripción Plurinominal respecto al proceso de elección del Coordinador Territorial en Santiago Zapotitlan, delegación Tláhuac, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, recursos para la creación de un fondo para la atención y prevención de desastres naturales en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Gobernación la modificación de las reglas de aplicación del FONDEN, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una partida para la creación de un centro de prevención y tratamiento de las adicciones para niños y jóvenes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

28.- Con punto de acuerdo sobre la problemática que sufren los habitantes de la zona de Cuauhtepac en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

29.- Relativo a la transparencia y rendición de cuentas de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 29 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, 29 DE OCTUBRE DE 2009

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veinte minutos del día jueves veintinueve de octubre de dos mil nueve, con una asistencia de 60 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión, en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los

diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 7 puntos, asimismo se probó el acta de la Sesión anterior

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió un comunicado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, e instruyó a la Secretaría darle lectura, quedando la Asamblea debidamente enterada.

Asimismo. La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Presidencia de la comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada el 22 de octubre del año en curso por el diputado José Alberto Benavides Castañeda; la Presidencia autorizó la ampliación de turno e instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por medio de los cuales se da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano colegiado, los cuales se hicieron del conocimiento de lo diputados promoventes.

Finalmente, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32, 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procedió a elegir la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de noviembre del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, la Presidencia solicitó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios procediera a distribuir las cédulas de votación, así como hacer el anuncio correspondiente y a la Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de que los diputados y las diputadas pudieran emitir su voto; realizado el escrutinio correspondiente, el resultado fue el siguiente: 4 votos a favor de la Planilla conformada por los siguientes diputados: Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, como Presidente; los diputados Diputada Claudia Elena Águila Torres, José Rendón Oberhauser, Juan Pablo Pérez Mejía y Alejandro López Villanueva como Vicepresidentes; como Secretarios, los Diputados Jorge Palacios Arroyo y Diputado José Valentín Maldonado Salgado; y Prosecretarios, los Diputados Alicia Virginia Téllez Sánchez y el Diputado Raúl Antonio Nava Vega; y 56 votos a favor de la Planilla conformada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, como Presidente; los diputados Diputada Claudia Elena Águila Torres, José Rendón Oberhauser, Juan Pablo Pérez Mejía y Alejandro López Villanueva como Vicepresidentes; como Secretarios, los Diputados Jorge Palacios Arroyo y Diputado José Valentín Maldonado Salgado; y Prosecretarias, las Diputadas Alicia Virginia Téllez Sánchez y María de Lourdes Amaya Reyes. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las doce horas con cuarenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el martes 3 de noviembre de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1PIA.-1720.32

México, D. F., a 27 de octubre de 2009.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó un dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con el siguiente Punto de Acuerdo:

‘PRIMERO.- La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados, para que dentro del análisis y aprobación de los respectivos presupuestos de egresos, estimen de forma suficiente el gasto dentro del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo con la finalidad de contar con una debida asignación a favor de niñas niños y adolescentes; asimismo se les exhorta para que legislen con base en el Interés Superior de la Infancia.

SEGUNDO.- La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas para que en la elaboración y ejecución de políticas públicas y en general en todos los aspectos relacionados con niñas, niños y adolescentes se tome como aspecto medular para las decisiones al Interés Superior de la Infancia/ por encima de cualquier otra consideración.

TERCERO.- La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión exhorta a los Poderes Judiciales de las entidades federativas para que dentro de los procedimientos y procesos en que se puedan ver afectados derechos de niñas, niños y adolescentes se tome en cuenta, por encima de cualquier otra consideración, el Interés Superior de la Infancia, conforme lo dispone la Convención sobre los Derechos del Niño.”

A t e n t a m e n t e

Sen. Arturo Núñez Jiménez

Vicepresidente

Es cuanto.

Cumplida su instrucción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada. Remítase a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para su atención.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Gobierno del Estado de México por medio del cual da respuesta a un asunto aprobado por este órgano colegiado. Por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de la diputada proponente.

Tome nota la Secretaría.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Compromiso

“2009, Año José María Morelos y Pavón,

Siervo de la Nación”

Metepac, Estado de México;

22 de octubre de 2009.

212120000/0516/2009

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA V. LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Respetable Señora Diputada:

Por instrucciones del L.A.E. Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, Secretario del Medio Ambiente, me permito informar a Usted, en atención a su oficio MDPPPA/CSP/0230/2009, enviado al Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México, mediante el cual informa de la resolución del punto de acuerdo, referente al tema del cierre del relleno sanitario Bordo Poniente, lo siguiente.

Que el Gobierno del Estado de México, estableció un grupo de trabajo conjuntamente con autoridades del Gobierno del Distrito Federal (GDF), el cual durante los meses de octubre y noviembre del año pasado, realizaron visitas a diversos sitios de disposición final ubicados en territorio mexiquense, con el objeto de realizar una valoración de apoyo en la recepción de sus residuos.

En razón de que se cuenta con algunos vertederos para apoyar temporalmente al GDF, se envió a esa autoridad un proyecto de convenio de colaboración y coordinación entre ambas entidades. A la fecha, estamos en espera de recibir observaciones al instrumento jurídico por el gobierno citado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. CUAUHTEMOC ZARINANA ORONoz

DIRECTOR GENERAL

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos respecto de la designación del Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUINTA LEGISLATURA, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

Comisión de Derechos Humanos de la ALDF

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fundamento en los artículos 102, apartado B, primer párrafo y 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (36) y 42, fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XI, 61 fracción I y II, 62 fracción XI, y 111 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30, 31, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 11 y 12 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite el siguiente dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Doctor Daniel Cazés Menache, concluyo su periodo de cinco años el día treinta de septiembre del año en curso, plazo previsto por el artículo 11 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para ocupar dicho cargo, con la posibilidad de ser reelecto por un segundo periodo inmediato.

2. Con fecha 30 de julio de dos mil nueve, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la IV Legislatura, acordó el contenido de la convocatoria a organismos no gubernamentales, a las asociaciones y colegio vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos y en general, a las entidades, instituciones y personalidades del Distrito Federal, debidamente acreditadas a participar en un procedimiento público transparente e informado, para que propongan a ciudadanos o ciudadanas que sean representativos de los distintos sectores que componen a la amplia diversidad de la Ciudad de México para ocupar el cargo honorario de consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como su publicidad, misma que fue realizada en diarios de circulación nacional el 2 de agosto de 2009, y se transcribe a continuación:

**LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XI, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XI, y 111 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 11 y 12 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en virtud de que con fecha 30 de septiembre del presente año, el C. Dr. DANIEL CAZÉS MENACHE, concluirá el periodo para el que fue nombrado Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, esta IV Legislatura designara a un ciudadano o ciudadana para integrar totalmente el Consejo de este organismo público autónomo. Para tal efecto se:

CONVOCA

A los organismos, entidades, instituciones y organizaciones de la sociedad civil en la promoción y defensa de los derechos humanos, para que se propongan ciudadanos candidatos que gocen de reconocido prestigio dentro de la sociedad por su labor en la promoción, estudio o difusión de los derechos humanos, a efecto de ocupar el cargo honorario de miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- El artículo 11, párrafo tercero de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal establece que en ningún caso la integración del Consejo de dicho organismo público autónomo excederá de 60% de personas del mismo sexo,

incluyendo al Presidente de la Comisión; en la actualidad ese Consejo se compone de cinco mujeres y cinco varones, entre ellos el consejero saliente C. Dr. DANIEL CAZÉS MENACHE, la razón por la cual la persona que será designada como integrante del Consejo podrá ser hombre o mujer.

SEGUNDA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo, párrafo primero, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal los candidatos no deberán ocupar ningún cargo, comisión o empleo en el servicio público.

TERCERA.- Cada organismo, entidad, institución u organización de la sociedad civil podrá proponer solo a un candidato.

CUARTA.- En las propuestas de candidatos deberán incluir la curricula, los datos generales y número telefónico.

QUINTA.- Las propuestas de candidatos deberán ser entregadas directamente en la oficina de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en Allende No 8 esquina Donceles 1er. Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, los días 3, 4 y 5 de agosto de 2009.

SEXTA.- El día 11 de agosto de 2009, será publicada la lista total de candidatos en dos de los diarios de mayor circulación nacional, a fin de que las personas interesadas puedan aportar mayores elementos de juicios respecto de las propuestas.

La recepción de opiniones relativas a las propuestas de candidatos se hará en la oficina de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los días 12, 13 y 14 de agosto de 2009, de las 10:00 a las 18:00 hrs.

SÉPTIMA.- Para los efectos de la designación de la consejera o consejero, de la Comisión de esta dictaminadora se reunirá el día 17 de agosto del año en curso en sesión de trabajo, para llevar a cabo las entrevistas, análisis y discusión de los documentos y argumentos presentados por cada candidato propuesto y estar en posibilidad de emitir lo antes posible, un proyecto de dictamen.

OCTAVA.- Cualquier controversia relacionada con la presente convocatoria será resuelta por la **Comisión de Derechos Humanos de este órgano legislativo.**

Para mayores informes favor de comunicarse a los números telefónicos: 5510-8884 y 5518-5641”

3. La Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la IV Legislatura, recibió del 3 al 5 de agosto de dos mil nueve, un total de tres propuestas de aspirante a ocupar el cargo de consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de manera personal o por conducto de diversas organizaciones de la Sociedad Civil, en términos de la Base QUINTA de la convocatoria.

4. Las propuestas referidas en el punto inmediato anterior, se recibieron por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura con el siguiente orden de presentación:

1.- Daniel Cazés Menache

2.- Manuel Eduardo Fuentes Muñiz

3.- Juan Pablo Pampillo Baliño

5. Conforme a lo establecido en segundo párrafo del artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, concluyeron su mandato el 14 de septiembre de dos mil nueve; consecuentemente los y las diputadas y diputados de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tomaron protesta y asumieron a partir del 15 de septiembre del mismo año.

6. Con motivo de la convocatoria transcrita en el punto 2 de los antecedentes de este dictamen, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, recibió más de 30 cartas de apoyo para los 3 aspirantes inscritos para ocupar el cargo de consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

7. En sesión Ordinaria de diecinueve de septiembre de dos mil nueve, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, acordó la integración de la Comisión de Derechos Humanos de la nombrada Legislatura.

8. Derivado de la premura de la selección del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las y los integrantes de la Comisión, instalaron la Comisión en primera Sesión Ordinaria de Trabajo el 21 de septiembre del dos mil nueve, donde se acordó la ruta crítica a seguir por los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como declararse en sesión permanente a fin de poder cumplimentar en tiempo y forma dicha ruta crítica para estar en aptitud de emitir dictamen correspondiente a la selección referida a tiempo de someter al Pleno de la Asamblea Legislativa, V Legislatura para su discusión y en su caso aprobación; asimismo como también, dentro del trámite de la sesión de mérito, la oficina de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta soberanía, recibió notificación por parte del Juzgado Tercero de

Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal relativa a la presentación de juicio de amparo promovido por el C. Manuel Eduardo Fuentes Muñiz.

9. Derivado de la presentación del juicio de garantías mencionado en el antecedente que precede, las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante la celebración de la primera sesión de trabajo, declarada en sesión permanente, el 21 de septiembre de dos mil nueve, el acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-CDH-ALDFV/001/09, mismo que se transcribe a continuación:

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS RESPECTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CONSEJERO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDOS

1.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultades para, entre otras cosas, legislar en las materias civil y penal, normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, defensoría de oficio, notariado y registro público de la propiedad y de comercio.

2.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción XI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta tiene como atribución, entre otras, la de aprobar la propuesta del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en lo dispuesto por esta Ley; así como, designar a los consejeros de la misma.

3.- Que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión de diecinueve de septiembre de dos mil nueve, aprobó la integración de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la V Legislatura.

4.- Que el artículo 111 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece el procedimiento para la designación de los miembros del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.- Que el artículo 111 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, indica que faltando sesenta días para la conclusión del periodo para el que fue nombrado el Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el Presidente de ésta notificará tal circunstancia a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

6.- Que el artículo 111 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, indica que la Asamblea Legislativa por conducto de

su Comisión de Derechos Humanos, convocará de inmediato a los organismos, entidades e instituciones que estime convenientes que se hayan distinguido en la promoción y defensa de los derechos humanos para que propongan candidatos.

7.- Que con fecha 2 de agosto de dos mil nueve, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la IV Legislatura, publicó la convocatoria a que se refiere el considerando anterior en diarios de circulación nacional.

8.- Que de conformidad con el contenido del oficio sin número y sin fecha recibido el seis de agosto de dos mil nueve por la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, signado por el otrora Diputado y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Juan Bustos Pascual, se desprende que se registraron para ocupar el cargo honorario de miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los siguientes ciudadanos:

I.- C. Dr. Daniel Cazés Menache

II.- C. Mtro. Manuel Eduardo Fuentes Muñiz

III.- C. Dr. Juan Pablo Pampillo Baliño.

9.- Que el artículo 111 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordena que las propuestas recibidas se mandarán publicar en por lo menos dos de los diarios de mayor circulación nacional, a fin de que los interesados puedan aportar mayores elementos de juicio respecto de las propuestas.

10.- Que esta Comisión cuenta con elementos simientes para determinar el motivo de la omisión al cumplimiento de lo establecido en la fracción III del artículo 111 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por parte de la anterior administración

11.- Que esta comisión el día 21 de septiembre fue notificada del amparo número 1135/2009, promovido por el C. Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, tramitado ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal; donde, entre otras cosas se duele de la omisión por parte de esta Soberanía a dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 111 fracciones III, IV, V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

12.- Que a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se establece el procedimiento para la designación de los miembros del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del distrito Federal, es necesario modificar los plazos y términos existentes en la Convocatoria referida en el considerando 7 de este acuerdo.

Por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

PRIMERO: Es procedente la actualización de los plazos y términos contenidos en la convocatoria referida en el considerando 7 de este acuerdo específicamente en sus bases SEXTA y SÉPTIMA para quedar como sigue:

“SEXTA.- El día 30 de septiembre de 2009, será publicada la lista total de los candidatos en dos diarios de circulación nacional, a fin de que las personas interesadas puedan aportar mayores elementos de juicio respecto de las propuestas. La recepción de opiniones relativas a las propuestas de candidatos se hará en la oficina de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los días 1, 2 y 3 de octubre de 2009.

SÉPTIMA.- Para los efectos de la designación de la consejera o consejero, la Comisión de esta dictaminadora se reunirá el día 7 de octubre del año en curso en sesión de trabajo, para llevar a cabo las entrevistas, análisis y discusión de los documentos y argumentos presentados por cada candidato propuesto y estar en posibilidades de emitir lo antes posible, un proyecto de dictamen.”

.....

SEGUNDO: Hágase del conocimiento el contenido del presente acuerdo a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, así como al Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo a los interesados, a la Comisión de Gobierno y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se proceda a su adecuada publicidad.

El presente acuerdo se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su primera sesión de 21 de septiembre declarada permanente”.

10. El acuerdo transcrito, tuvo como finalidad, reencauzar y por ende dar continuidad a los trabajos relativos a la elección del consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, motivo por el cual y de conformidad con lo establecido en el cuerpo del documento mencionado, se ordenó publicar, con fecha 30 de septiembre de dos mil nueve, dos diarios de circulación nacional por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la lista completa de los aspirantes que fueron registrados en tiempo y forma ante la comisión, en cumplimiento a los términos de la Base QUINTA de la convocatoria referida,

11. Con fecha 7 de octubre de dos mil nueve, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se aprobó la ruta crítica para la continuación del proceso de elección del consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

12. Las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 7 de octubre de dos mil nueve, en su tercera sesión de trabajo, declarada en sesión permanente, acordaron, entre otras cosas, el calendario y formato para las entrevistas que esta comisión tendrá con los 3 aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sería de la siguiente manera:

Duración 35 minutos por aspirante.

1.- Exposición libre. (Duración 10 minutos)

2.- Preguntas y respuestas de cada uno de los Grupos Parlamentarios que integran la comisión. (2 minutos de duración por cada pregunta y 3 minutos por respuesta, por lo tanto el tiempo total de esta etapa será 25 minutos máximo por aspirante)."

Horario	Lunes 19 de octubre
11:00 a 12:00 horas	Daniel Cazés Menache
12:00 a 13:00 horas	Manuel Eduardo Fuentes Muñiz
13:00 a 14:00 horas	Juan Pablo Pampillo Baliño

13. El 7 de octubre de dos mil nueve, en su tercera sesión de trabajo, declarada en sesión permanente, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acordó notificar a las y los aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal lo relativo al antecedente 12.

14. Conforme a la ruta crítica, formato y orden acordados por los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su tercera sesión de trabajo declarada permanente, el 19 de octubre de dos mil nueve, se llevaron a cabo las entrevistas con los tres aspirantes a ocupar el cargo de consejero honorario de la Comisión de Derecho Humanos del Distrito Federal de conformidad a la facultad conferida a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal precisada en la fracción IV del artículo III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismas que se realizaron conforme al procedimiento, en tiempo y forma.

15. La versión estenográfica de la totalidad de las entrevistas con los aspirantes a ocupar el cargo de consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realizadas por las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 19 de octubre de dos mil nueve, fueron publicadas en la página de Internet oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

16. El 27 de octubre de dos mil nueve, las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en continuación a la tercera sesión de trabajo, declarada en sesión permanente, acordaron el formato de la deliberación, mismo que

consistió en que aquellas o aquellos integrantes que quisieran plantear la candidatura de alguno de los aspirantes que lo hicieran libremente y se expusieran las razones por las cuales respaldarían a uno o a otro candidato y después se procedería a la votación.

17. En virtud de lo establecido por las y los integrantes de la Comisión, se procedió a la deliberación correspondiendo, siendo que el aspirante Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, fue respaldado por las y los Diputados Maricela Contreras Julián, quien manifestó su respaldo respecto del candidato mencionado, en virtud de que éste sendo funcionario exigía que se atendiera a las personas para que se respetaran sus derechos humanos; la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se inclinó por el candidato de referencia por el sentido de la pureza y la objetividad en el trabajo, así como por ser quien, durante la entrevista contestó a sus inquietudes de manera puntual; el diputado Julio César Moreno Rivera, se manifestó a favor del candidato mencionado por la cuestión de la necesidad de que la Comisión de Derechos Humanos contará con una contraloría externa, que no fuese nombrada directamente por el Presidente; y el diputado David Razú Aznar apoyó la propuesta del candidato multirreferido en relación al perfil del mismo y que cuenta con las herramientas necesarias para avanzar en esa línea, en la que ha avanzado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; mientras que el aspirante Juan Pablo Pampillo Baliño, obtuvo el respaldo respecto del diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, quien se refirió al candidato respaldado respecto de su preparación como abogado, su especialización como doctor en la materia, por su participación en la Comisión Mexicana de Derechos Humanos y por una visión muy clara de lo que es la persona humana; hecho lo anterior, se procedió a la votación correspondiente, donde el candidato Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, obtuvo la cantidad de seis votos a favor por parte de las y los Diputados Maricela Contreras Julián, Alicia Virginia Téllez Sánchez, Julio César Moreno Rivera, Valentina Batres Guadarrama, Guillermo Orozco Loreto y David Razú Aznar; y el candidato Juan Pablo Pampillo Baliño obtuvo 2 votos a favor por parte de las y los Diputados Carlo Fabián Pizano Salinas y Lía Limón García, por lo que se acordó someter a votación del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la candidatura del C. Manuel Eduardo Fuentes Muñiz para ocupar el cargo de consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por el periodo de cinco años, de conformidad con lo establecido en el artículo II párrafo sexto de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

I. Con base en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal compete a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

designar a las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

II. En el artículo 111 fracción I, se establece que faltando sesenta días para la conclusión del periodo para el que fue nombrado el Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del distrito Federal el Presidente de ésta notificará tal circunstancia a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en la fracción II del numeral citado, se manifiesta que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de su Comisión de Derechos Humanos, convocará de inmediato a los organismos, entidades e instituciones que estime convenientes que se hayan distinguido en la promoción y defensa de los derechos humanos para que propongan candidatos; la fracción II del artículo en cita ordena que para las propuestas recibidas se mandarán publicar en por lo menos dos de los diarios de mayor circulación nacional, a fin de que los interesados puedan aportar mayores elementos de juicio respecto de las propuestas.

III. En atención a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 111 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de acuerdo al antecedente 14 del presente dictamen los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se entrevistaron, con los 3 aspirantes propuestos que asistieron a las sesiones de comparecencias. De los aspirantes se analizó y se evaluaron en su conjunto, los requisitos contenidos en el artículo 11 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como de los insumos que a lo largo de este proceso la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se procuró.

IV.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con las facultades que le confiere el artículo 111 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el primer párrafo del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de Asamblea Legislativa del Distrito Federal propone al Pleno de este órgano legislativo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Se nombra a Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, para ocupar el cargo de consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para el periodo de cinco años que correrá a partir de la aprobación del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y concluirá el treinta de septiembre del 2014.*

SEGUNDO.- *Notifíquese por los conductos pertinentes el presente dictamen a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y al consejero nombrado para su conocimiento.*

Firman las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: David Razú Aznar, Presidente; Alicia Virginia Téllez Sánchez, Vicepresidenta; Carlo Fabián Pizano Salinas, Secretario; Julio César Moreno Rivera y Valentina Valia Batres Guadarrama.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles el 27 de octubre de 2009.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado David Razú Aznar, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente. Buenos días.

El día de hoy traemos desde la Comisión de Derechos Humanos un dictamen para la consideración y en su caso discusión y aprobación de este pleno referente a la elección de un consejero para la Comisión de Derechos Humanos.

Esta es una elección, debe decirse, que por distintas razones, incluidos el cambio de Legislatura y la elección del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos sufrió un rezago en el tiempo en que correspondía haber sido electo, sin embargo esto fue subsanado.

La Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa respetó la convocatoria original hecha por la IV Legislatura, con base en ella se entrevistó a los tres aspirantes que se registraron y sobre esos tres aspirantes se hizo la discusión, la deliberación y una votación, una votación que a diferencia del caso de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos tuvo una división, hubo 7 votos a favor del candidato que se presenta en el dictamen y 2 votos a favor del candidato Juan Pablo Pampillo, votos emitidos en este caso por el PAN al interior del grupo, los dos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional al interior de la Comisión de Derechos Humanos.

El candidato electo por esta Comisión y que traemos hoy a su consideración es el doctor Manuel Eduardo Fuentes Muñiz.

Manuel Fuentes es una persona que ha estado vinculada durante toda su carrera con la defensa de los derechos humanos desde el ámbito particularmente de lo laboral y su candidatura fue la que contó con el respaldo del mayor número de organizaciones de la sociedad civil.

Durante las entrevistas, y esto debe decirse, los tres candidatos que se presentaron demostraron tener capacidades y cualidades para ocupar el cargo de Consejero que hoy tiene qué relevarse. Sin embargo, el candidato Manuel Fuente por tanto sus credenciales académicas, como sus credenciales laborales, como el respaldo con el que llegó por parte de las organizaciones de la sociedad civil, fue aquél que generó el mayor consenso logrando 7 votos, razón por la cual quienes integramos en su conjunto, independientemente del sentido del voto emitido, quienes integramos en su conjunto la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa,

ponemos a consideración de este Pleno la votación, la aprobación, del nombramiento de Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, candidato electo por la Comisión para ocupar el cargo de Consejero de la Comisión de Derechos Humanos.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por cinco minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el sistema de votación.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**CONSEJERO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

03-11-2009 11:53

Presentes 56

Sí 55

No 0

Abstención 0

No votaron 1

COUTTOLENC GÜEMEZ JOSE A. PVEM Sí.

NAVA VEGA RAÚL A. PVEM Sí.

SOLÍS CRUZ NORBERTO A. PVEM Sí.

CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL PAN Sí.

ZÁRRAGA SARMIENTO JUAN C. PAN Sí.

BENAVIDES CASTAÑEDA JOSÉ A. PT Sí.

LÓPEZ CÁNDIDO JOSÉ A. PT Sí.

PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO PT Sí.

REYES ZÚÑIGA MAX. PRD Sí.

RAZO VÁZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VÍCTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B.	PRD	Sí.
LÓPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HÉCTOR	PRD	Sí.
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCÍO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No votaron
GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO U.	PRD	Sí.
SÁNCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDÓN O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O.	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMÓN GARCÍA LIA	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUÁREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTÉS ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LÓPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos por el que se nombra al ciudadano Manuel Eduardo Fuentes Muñiz como Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para el periodo de 5 años, que correrá a partir del día siguiente a la aprobación de la presente al 30 de septiembre de 2014.

Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para todos los efectos a que haya lugar; del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su publicación; del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para su conocimiento, y del Consejero nombrado.

Asimismo, se informa que se encuentra a las puertas del Recinto el ciudadano Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, quien ha sido nombrado Consejero de la Comisión de Derechos Humanos y en consecuencia rendirá su Protesta de Ley.

Para acompañarlo al interior del recinto, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Diputado David Razú Aznar, diputada Alicia Téllez Sánchez, diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, diputada Lía Limón García, diputado Guillermo Orozco Loreto, diputado José Arturo López Cándido y diputada Valentina Batres Guadarrama.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al ciudadano Eduardo Fuentes Muñiz y se le solicita pasar al frente de esta Tribuna y a todos los presentes ponerse de pie.

Adelante ciudadano.

EL C. EDUARDO FUENTES MUÑIZ.- *¡Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mirando en todo por el bien de la prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si no hiciere, que el pueblo me lo demande!*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia le desea el mayor de los éxitos en su encargo y le solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a su salida del Recinto en el momento que así desee hacerlo al señor Consejero Eduardo Fuentes Muñiz.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social en materia de financiamiento y de gasto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Toda vez que no se encuentra el diputado se retira del orden del día.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la creación de un Fideicomiso de Auxilio de Emergencias que responda a las acciones de mitigación, auxilio y recuperación que realizan las unidades político-administrativas del Gobierno del Distrito Federal en materia de protección civil, en caso de presencia de algunos de los riesgos o fenómenos previstos en la Ley de la materia vigente en el Distrito Federal, contemplando el recurso necesario en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de diversos diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios representantes en este Órgano Legislativo.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Buenas tardes compañeros.

Con la venia de esta Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE AUXILIO DE EMERGENCIAS QUE RESPONDA A LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN QUE REALIZAN LAS UNIDADES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASO DE PRESENCIA DE ALGUNO DE LOS RIESGOS O FENÓMENOS PREVISTOS EN LA LEY DE LA MATERIA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL CONTEMPLANDO EL RECURSO NECESARIO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

V LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

Los suscritos diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V Inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE AUXILIO DE EMERGENCIAS QUE RESPONDA A LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN QUE REALIZAN LAS UNIDADES

POLÍTICO ADMINISTRATIVAS Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASO DE PRESENCIA DE ALGUNO DE LOS RIESGOS O FENÓMENOS PREVISTOS EN LA LEY DE LA MATERIA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL. CONTEMPLANDO EL RECURSO NECESARIO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. Conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Ciudad de México, como consecuencia de sus particulares condiciones de tipo geográfico y geológico, características de su subsuelo, genera un riesgo permanente de desencadenamientos de fenómenos de diversa índole, que han provocado desastres históricos en su territorio, a sus grandes infraestructuras, y afectado de manera significativa a gran concentración de población y de servicios, convirtiéndola en una ciudad altamente vulnerable.

2. En la Capital de la República habitan alrededor de 9 millones de personas y con la zona conurbada se convive con cerca de 20 millones, adicionalmente transitan diariamente 3.5 millones de vehículos, operan en su interior alrededor de 30 mil fábricas y realizan actividades 12 mil 500 establecimientos que manejan sustancias peligrosas. De conformidad a los factores mencionados se advierte que la Ciudad de México se encuentra expuesta a 5 grandes tipos de riesgos, los geológicos, los hidrometeorológicos, los físicos-químicos, los socio-organizativos y los sanitarios.

3. Actualmente -con base en estudio, de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, la Secretaría del Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), se presenta una urbanización diaria y sin control de 13 mil 500 metros cuadrados de suelo arcilloso y 74 barrancas que abarcan una superficie de 381.24 hectáreas, que se localizan en 8 delegaciones; Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco; estas circunstancias incrementan el riesgo de colapso de miles de viviendas ante fenómenos hidrometeorológicos y fallas geológicas. Tan sólo en Iztapalapa, se estiman un alto número de viviendas en peligro, en una extensión de 14 kilómetros cuadrados, donde habitan más de 10 mil familias.

4. Que de 2 millones 104 mil viviendas contabilizadas en las 16 demarcaciones políticas, al menos 60% (un millón 200 mil), no cumplen las normas de seguridad y calidad de materiales que prevé el Reglamento de Construcción, uno de los más avanzados del mundo, sin embargo, no se cuenta con instancia oficial que garantice su cumplimiento, así la autoconstrucción es la norma que prevalece en gran parte de las zonas del Distrito Federal, sobre todo en Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tlalpan y Xochimilco, donde se ofrecen terrenos a bajo precio sin servicios, o bien, se asientan de forma irregular, esperando les sea reconocido el derecho de propiedad. Familias de bajos ingresos económicos, que

necesitan casa-habitación, se arriesgan a vivir en zonas de alta peligrosidad.

Se estima que en Álvaro Obregón e Iztapalapa hay 30 mil inmuebles en riesgo de colapso por inestabilidad del terreno, mala calidad de los materiales, cimientos deficientes y efectos de precipitaciones pluviales.

5. Actualmente no se conoce con precisión la inestabilidad de dichos terrenos por la falta de recursos suficientes que permitan el desarrollo de estudios sobre los mismos, lo que ocasiona que situaciones como la presentada el 24 de octubre en la Delegación Álvaro Obregón en el que una mina se colapsó y provocó una oquedad de 8 metros de diámetro y 12 de profundidad en la Colonia Barrio Norte, tomen por sorpresa a las autoridades y pongan en riesgo a los vecinos.

6. Otro evento que ha puesto al descubierto la vulnerabilidad de nuestra entidad lo significó la tormenta que azotó el pasado viernes el norte de la ciudad, la cual según datos oficiales dañó 900 viviendas, 20 escuelas y el Hospital Materno Infantil de Cuauhtépec.

7. En suma de lo anterior, recientemente, la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal reportó, que en el periodo de septiembre de 2008 a septiembre de 2009 se presentaron 2 mil 796 situaciones de emergencia y siniestros relevantes, siendo las de mayor concurrencia y porcentaje los encharcamientos e inundaciones, incendios, fugas de gas y deslizamientos entre otros.

La condición de gran parte de la superficie del Distrito Federal compuesta de suelo blando, se agrava por la sobreexplotación de los mantos acuíferos, lo que está produciendo fuerte inestabilidad, evidenciada por los hundimientos, grietas y ampliación de fallas geológicas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Toda persona tiene derecho a la salvaguarda y protección de su vida, sus bienes y su entorno, conforme lo dispone el artículo 11 fracción V de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que por su naturaleza geográfica, geológica y social, el Distrito Federal es una zona de alta vulnerabilidad, por lo que la materia de protección civil resulta prioritaria en la agenda política-presupuestal de la Ciudad y que por tanto debe, en el corto plazo, apoyarse en recursos adicionales contemplados en el Presupuesto de Egresos del próximo ejercicio fiscal 2010*

TERCERO. *Que ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, indudablemente el costo humano, social y económico resulta demasiado elevado.*

CUARTO. *Que los artículos 65 y 69 a 73 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal establecen que las Unidades de Protección Civil de cada Demarcación Territorial, son la primera autoridad responsable en caso de que se presente una emergencia.*

QUINTO. *Que los desastres que deja la presencia de un fenómeno no son estimados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, por lo que al presentarse situaciones de emergencia, los costos de atención de la misma son solventados, en la mayoría de los casos por los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, con recursos que se encontraban destinados a otros rubros.*

SEXTO. *Que la falta de inversión en la materia, ha generado acciones desarticuladas e improvisadas por parte de las autoridades, por lo que resulta necesario asumir una postura responsable de todas las fuerzas políticas de esta Asamblea para apoyar a la obtención de un financiamiento suficiente que contribuya a resolver las problemáticas asociadas con los diversos riesgos en los que se encuentra la capital de la República.*

SÉPTIMO. *Que la pobreza aumenta la vulnerabilidad y que ésta incrementa de sobremano el impacto de los desastres, situación innegable, en la inteligencia de que en estos sectores se tiene menos capacidad de responder a los embates repentinos que destruyen sus activos y reducen drásticamente sus ingresos.*

OCTAVO. *Que en términos del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno es el titular de la Administración Pública del Distrito Federal y le corresponden originalmente todas las facultades establecidas en los ordenamientos jurídicos relativos al Distrito Federal, pudiendo delegarlos en servidores públicos subalternos.*

NOVENO. *Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los fideicomisos son entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en los que se destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, constituidos con el propósito de auxiliar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales en la realización de las funciones que legalmente les corresponden.*

DÉCIMO. *Establece el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que la aprobación del Jefe de Gobierno es indispensable para la constitución de los fideicomisos públicos.*

DÉCIMO PRIMERO. *Que la Secretaría de Protección Civil es responsable, en términos del artículo 23 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los programas de protección civil del Distrito Federal.*

DÉCIMO SEGUNDO. *Que el artículo 94 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal establece que es tarea del Gobierno del Distrito Federal impulsar en los procesos de planeación y presupuestación que operan en el Distrito Federal la creación de un Fondo de Apoyo Económico que permita el desarrollo de los programas y el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Protección*

Civil, entre los que se encuentran el brindar auxilio, protección y recuperación de la normalidad de las personas y sus bienes ante la presencia de los diversos agentes perturbadores.

DÉCIMO TERCERO. *Que no se ha constituido debidamente el Fondo de Apoyo Económico al que se refiere el artículo 94 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, haciendo nugatoria la posibilidad de generar una respuesta adecuada ante la eventualidad de una situación de riesgo o desastre, así como imposibilitar el adecuado desarrollo de los programas y el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Protección Civil.*

DÉCIMO CUARTO. *Que en dichas circunstancias y debido a las condiciones de alta vulnerabilidad en las que se encuentra la Ciudad de México resulta inaplazable la necesidad de diseñar, reforzar y ejecutar políticas públicas que permitan la posibilidad de realizar inversiones inmediatas por parte de esta entidad, para revertir los efectos de una emergencia o desastre como la sucedida el pasado viernes en la Delegación Gustavo A. Madero.*

DÉCIMO QUINTO. *A fin de que dicho fondo de apoyo económico quede debidamente constituido, se propone la integración de un fideicomiso en términos del Título III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en el que se contemple un presupuesto inicial para el ejercicio fiscal 2010 de 2 mil millones de pesos, que permitan atender las necesidades inmediatas en aquellas demarcaciones territoriales que así lo requieran.*

Por lo que, ante la evidente falta de un Fondo de Apoyo Económico que permita la atención inmediata de emergencias y mitigación de desastres, y la necesidad de su implementación, es de formularse el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la creación de un fideicomiso de auxilio de emergencias que responda a las acciones de mitigación, auxilio y recuperación que realizan las unidades político-administrativas y el gobierno del Distrito Federal en materia de protección civil, en caso de presencia de alguno de los riesgos o fenómenos previstos en la ley de la materia vigente en el Distrito Federal. Contemplando el recurso necesario en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.*

SEGUNDO. *Se propone que dicho Fideicomiso se constituya inicialmente con un importe suficiente que permita atender las necesidades inmediatas en aquellas demarcaciones territoriales que así lo requieran.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil nueve.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo los siguientes: Dip. Sergio Eguren Cornejo, Dip. Fernando Rodríguez Doval, Dip. José Manuel Rendón Oberhauser,

Dip. Federico Manzo Sarquiz, Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento, Dip. Jorge Palacios Arroyo, Dip. Mauricio Tabe Echartea, Dip. Juan Pablo Pérez Mejía, Dip. Arturo López Cándido, Dip. Leonel Luna Estrada, Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez, Dip. Axel Vázquez Bruguette, Dip. Víctor Hugo Romo Guerra, Dip. Guillermo Octavio Huerta Lin, Dip. Lía Limón García.

Muchas gracias.

Es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado Luna?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA (Desde su curul.- Hacer algunas apreciaciones y completar la propuesta del diputado. En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos, señor diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Indudablemente la Ciudad de México está expuesta a diferentes factores de riesgo.

Hace algunos meses se tuvo el deceso desafortunado de vecinos de la Delegación Magdalena Contreras producto del deslave en la zona de las barrancas; hace unas cuantas semanas se generó un socavón, un hundimiento en la Colonia Barrio Norte, de la Delegación Alvaro Obregón, producto también del hundimiento de una mina, de las tantas que existen en la Delegación Alvaro Obregón, y hace justamente unos cuantos días, el fin de semana pasado, se generó una inundación que afectó alrededor de 900 viviendas y a un número considerable de familias habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero, principalmente de las Colonias Palmatitlan y la zona de Cuauhtepac.

Es indudable que son muchísimos los factores de riesgo en esta ciudad, la zona de fallas geológicas en la Delegación Iztapalapa, las barrancas en las delegaciones Magdalena Contreras, Alvaro Obregón, Cuajimalpa; la zona de minas de la delegación Miguel Hidalgo y Alvaro Obregón, y una serie de factores más no solamente generados por factores naturales sino que también por factores antropogénicos.

Estamos de acuerdo en que este fondo se deba de constituir, los recursos que requiere la ciudad para atender estos factores, para mitigación sobre todo son sumamente cuantiosos y con los recursos que tiene solamente el gobierno local que se pueden etiquetar en el ámbito local no son los suficientes. Por eso para completar, complementar la propuesta del diputado consideramos que es muy importante etiquetar recursos del ramo federal para constituir este fondo y que sobre todo el fondo cuente con los recursos suficientes para que de manera paulatina se vayan mitigando estos riesgos.

Complementar también la propuesta en el sentido de que es muy importante el revisar las reglas de operación del FONDEN y del FOPREDEN. Hacemos un llamado a la Secretaría de Gobernación para que estas reglas se revisen, hacemos un llamado para que estas reglas se modifiquen, para que de pronto no haya necesidad de tener declaraciones de emergencia o no haya necesidad de tener ya una contingencia como la que ha sucedido en la delegación Gustavo A. Madero o en otras delegaciones de la ciudad, sino que estos recursos también sirvan para prevenir que este tipo de desastres se generen.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Guillermo Huerta hasta por 10 minutos para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia, señor Presidente.

Sin duda tenemos aquí varias coincidencias con la creación de estos fondos, viene otro más adelante en la sesión por parte del diputado que me antecedió. Me gustaría además de esto aclarar y complementar, como lo ha hecho también el diputado Luna, que algo que se tiene que avanzar y desde este momento le solicitamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal convoque a la brevedad posible a la sesión ordinaria del Consejo de Protección Civil.

Podemos pedir muchos, la constitución de muchos fideicomisos, podemos establecer las reglas que debe de haber para dicha constitución y fondeo de los mismos, pero algo que tenemos que tener ya y para la cual asimismo le solicitamos al Jefe de Gobierno y al Secretario de Protección Civil nos haga de conocimiento a esta Asamblea del Atlas de Riesgo.

Sin información precisa de cuáles son los riesgos reales y las zonas a las cuales están sujetos estos riesgos, no vamos a poder nunca cuantificar los daños que puedan darse.

Es necesaria la sesión del Consejo de Protección Civil, es indispensable conocer a detalle el tan famosísimo y

ya prácticamente mitológico Atlas de Riesgo del Distrito Federal para que esta dimensión de los riesgos que hay tanto en cualquiera de las zonas, aquí se ha hablado muchas veces de Alvaro Obregón, y coincido con la necesidad que se tiene en esa zona, o en Miguel Hidalgo o en Iztapalapa con las fallas geológicas que hay, ahora en Gustavo A. Madero, pero así en cada una de las 16 delegaciones. Yo creo que no debe estar excluida ninguna, para ello debemos de conocer a detalle esto porque antes de solicitarle una revisión al Gobierno Federal de las reglas del FONDEN, la constitución de otros fondos con cargo a fondos federales, tenemos que conocer la dimensión de los riesgos que hay en esta ciudad, para ahora sí con la constitución de estos fondos propios de la Ciudad de México, saber cómo, en dónde y cuánto se va tener que atender en caso de que suceda algún imprevisto, algún daño, alguna emergencia o alguna catástrofe.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las adiciones propuestas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 18 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que en la elaboración del presupuesto anual para el ejercicio 2010 se entregará a este órgano local se contemple un presupuesto de 500 millones de pesos para la Secretaría de Protección Civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su venia Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2010, QUE ENTREGARÁ A ESTE ÓRGANO LOCAL, SE CONTEMPLA UN PRESUPUESTO DE 500 MILLONES DE PESOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Diputado presidente el que suscribe diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI en esta Honorable Asamblea del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que en la elaboración del presupuesto anual para el ejercicio 2010, que entregará a este órgano local, se contemple un presupuesto de 500 millones de pesos para la Secretaría de Protección Civil, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que el Sistema Nacional de Protección Civil surge a raíz de los sismos de 1985, cuando se crea la Comisión Nacional de Reconstrucción y se trabaja la manera para resolver el grave problema de la consecuencia de los sismos. Que en abril de 1986, se expide en forma de Decreto las "Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)", siendo el órgano rector la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social.

Que en 1997 se crea la Coordinación Nacional de Protección Civil, de la que depende la Dirección General de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres, órgano desconcentrado dedicado a la investigación y capacitación en la materia, tanto para México como para Centroamérica, el cual se crea por Decreto Oficial en 1988.

Que el 23 de julio de 2002, se publico en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, como instrumento que regula el tema en la ciudad.

Que el 06 de febrero de 2007, se crea la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal.

Que entre sus funciones se encuentra:

- *Elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los programas de protección civil del Distrito Federal;*
- *Ejecutar los acuerdos que en la materia dicten el Jefe de Gobierno y el Consejo de Protección Civil y vigilar que sean observados por los demás elementos que conforman el Sistema de Protección Civil del Distrito Federal;*
- *Realizar y difundir programas de orientación y capacitación, en materia de protección civil a los habitantes del Distrito Federal;*
- *Elaborar, operar, evaluar y actualizar el Atlas de Riesgo, en materia de protección civil;*

- *Elaborar, operar, evaluar y actualizar el Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia del Distrito Federal;*
- *Recabar, captar y sistematizar la información, para conocer la situación del Distrito Federal en condiciones normales y de emergencia;*
- *Normar los establecimientos temporales para el auxilio de los habitantes del Distrito Federal, en situaciones de emergencia;*
- *Coordinar los dispositivos de apoyo para atender situaciones de emergencia o desastre;*
- *Fomentar y realizar estudios, investigaciones, análisis y opiniones de carácter técnico, científico y académico, en materia de protección civil;*
- *Practicar visitas para verificar el cumplimiento de la Ley, Reglamento, términos de referencia y normas técnicas complementarias en materia de protección civil en establecimientos mercantiles que operen con licencia de funcionamiento especial, en establecimientos mercantiles que operen con licencia de funcionamiento ordinaria de teatros, cines y auditorios con aforo mayor a quinientas personas y espectáculos públicos con aforo mayor a quinientas personas;*

Que entre otras de sus atribuciones esta la de coordinar la Mesa de Riesgos Hidrometeorológicos que lleva el monitoreo y toma de decisiones de respuesta rápida para atender sitios y viviendas en riesgo en la temporada de lluvias.

Que esta mesa se ha reunido en 13 ocasiones y en ella participan funcionarios del más alto nivel.

Que durante su gestión se han constituido cinco equipos de trabajo interinstitucional que operan los temas turnados por los gabinetes, estos son:

- 1.- *Sitios y vivienda vulnerable.*
- 2.- *Uso y manejo de gas LP.*
- 3.- *Riesgo ambiental.*
- 4.- *Riesgos eólicos.*
- 5.- *Riesgo geológico, sobre todo en la zona oriente del Distrito Federal.*

Que uno de sus logros es la implementación del Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal que es un instrumento que compendia con un alto grado de información y análisis todos los factores de riesgo de la ciudad y los correlaciona con su entorno geográfico, estructural y humano.

Que en su primera etapa de elaboración se desarrolló e instaló la plataforma del sistema por parte el Instituto Politécnico Nacional, que conjuntó y clasificó la información para sistematizarla al nivel de mapas digitales.

Que en la segunda etapa creó un sistema de información geográfica a nivel delegacional mediante la instalación en cada una de ellas de la interfase y el software necesarios para capturar datos de peligros y riesgos directamente, lo que ha permitido la actualización remota de datos multimedia del sistema.

Que en la tercera etapa se capacitó al personal técnico de la Secretaría y de las delegaciones para el manejo y actualización del Atlas de Peligros y Riesgos. Que en 2008, solo para desarrollar el Atlas de Riesgo se aplicaron de mayo de 2007 a octubre de 2008, 7 millones 249 mil pesos del Fondo Metropolitano, 5 millones 471 mil del FOPREDEN y 2 millones 400 mil de recursos del Gobierno del Distrito Federal.

Que la ciudad de México se encuentra en una zona de alta sismicidad, lo que la hace vulnerable ante este fenómeno natural.

Que el trabajo que desarrolla la Secretaria de Protección Civil se enfoca en rubros como riesgo ambiental y riesgo geológico.

Que de acuerdo a la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, corresponde a la Secretaria de Protección Civil, promover la cultura de protección civil, organizando y desarrollando acciones, observando los aspectos normativos de operación, coordinación y participación con las autoridades

Que la secretaria tiene el fin de impulsar tecnología de punta con el fin de enfrentar la actividad telúrica de la ciudad, como el Sistema Central de Monitoreo en caso de sismo, que requiere ampliar el numero de estaciones sismológicas.

Que de septiembre de 2008 a septiembre de 2009, la Secretaría de Protección Civil atendió 2 mil 796 emergencias y siniestros, de las cuales las inundaciones representan mil 216, los incendios urbanos 223, las amenazas de bomba 164, socavaciones 50 y 35 deslizamientos de suelo como el pasado, ubicado en Alvaro obregón.

Que hace unos días Alrededor de 30 familias de la Unidad Habitacional "Nueva Tenochtitlán", en la colonia Las Puertas, en San Francisco Tlaltenco, delegación Tláhuac, fueron evacuadas de sus casas porque la Secretaría de Protección Civil determinó que están en alto riesgo. Por lo anteriormente expuesto, presento ante el pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo.

Acuerdo

Primero: *se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que en la elaboración del presupuesto anual para el ejercicio 2010, que entregará a este órgano local, se contemple como presupuesto a la Secretaria de Protección Civil recursos económicos de por lo menos 500 millones de pesos.*

Segundo: *se exhorta a la mesa directiva y a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a hacer un análisis preciso sobre los recursos económicos que necesita esta Secretaría para su eficiente operación.*

Tercero: *Que este Órgano Legislativo haga un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el presupuesto de egresos 2010 para el Distrito Federal, se asignen 6 mil millones de pesos adicionales al presupuesto de la Secretaría de Protección Civil, para el desarrollo de funciones inherentes a su ámbito de actuación en la ciudad de México.*

Firman el presente Punto de Acuerdo: Dip. Israel Betanzos Cortés, Dip. Fidel L. Suárez Vivanco, Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez, Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda, Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez y Dip. Axel Vázquez Bruguette.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos, diputada Quiroga, tiene usted el uso de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Me parece que el estar dando cifras y cifras y cifras es algo muy arriesgado para los habitantes de la Ciudad y sobre todo que en este momento están padeciendo situaciones de riesgo inminente.

Hace algunos días un diputado de mi bancada decide solicitar 2 mil millones de pesos para el Fondo de Protección Civil, mismo que se acordó en este pleno. Posteriormente una servidora sube un punto de acuerdo que sale por unanimidad para vivienda en riesgo de 1 mil 100 millones de pesos.

Creo que el día de hoy solicitar una situación menor a raíz de los acontecimientos que se vivieron en este fin de semana, pues me parece un poquito irresponsable y lo digo de esta manera porque parece que cada quien trae su versión y quiero decirle al diputado que me antecedió, que la solicitud que hicimos de los 1 mil 100 millones de pesos para vivienda en riesgo se efectuó con base en los estudios realizados por el INVI y Protección Civil en viviendas ubicadas en zonas de riesgo hidrometeorológico, geológico y zonas con daños estructurales.

El día de hoy sucede nuevamente algo y nos atrevemos a pedir una cifra mayor cuando la semana pasada solicitamos de común acuerdo con un punto de acuerdo que se decía “es inminente atender a la población”, y hoy venimos a solicitar menos recurso en vez de que estemos haciendo algo que nos permita que la Cámara de Diputados Federal asuma su responsabilidad y que solicitemos un monto mayor.

Me parece de esta manera irresponsable porque la gente no está en este momento sentada en una curul esperando a ver qué se soluciona, sino creo que la gente necesita una mejor atención.

Muy buena la iniciativa del diputado que me antecedió, pero creo que queda corta la visión. La visión del grupo parlamentario del PRD es una visión de atención y, señores, sin recursos definitivamente no se puede realizar.

Por lo tanto exhorto a esta Asamblea Legislativa, exhorto a todos los diputados a que elevemos la mira, a que elevemos el asunto y que realmente tomemos nuestro papel vayamos a la Cámara de Diputados a solicitar, a exigir, lo que los ciudadanos necesitan en base al riesgo. Coincido en la intención. No coincido en el monto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna el diputado Cristian Vargas hasta por 10 minutos en pro.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Nada más comentarles. Estamos dando cifras porque queremos que los señores y las señoras diputadas se enteren cuál es la situación en la que vive la dependencia, y estamos pidiendo nosotros dinero para la Secretaría de Protección Civil, no para ningún fondo.

Yo quisiera decirles, ¿qué diputado votaría en contra de poder ayudar a los que ahorita tienen un gran problema como son las inundaciones en Cuauhtepac? Nosotros estamos aquí bien felices, pero ellos andan nadando en un mar de porquería. Eso sería conocer en qué condiciones están viviendo los vecinos de Cuauhtepac.

Ahora bien. Nosotros queremos que el Jefe de Gobierno programe en su Presupuesto de Egresos mayor presupuesto de protección civil. Usted diputada Karen ha visto lo que está sucediendo en toda la capital, por eso pedimos su sensibilidad para que se apruebe este punto de acuerdo, no estamos en contra.

Si el Gobierno Federal tiene que entrarle, también iremos con los diputados federales priistas que son la mayoría y les pediremos mayor presupuesto para protección civil, para todos los ciudadanos que están sufriendo, no nada más se lo vamos a dejar al Jefe de Gobierno, vamos a ir también con el Gobierno Federal, y esto es para que todas las bancadas nos sumemos para lo que están viviendo las pobres personas de Cuauhtepac y los que deshabitaron o los

sacaron a la fuerza porque se les están cayendo sus edificios en Tláhuac y muchas más. Ya vimos lo que les pasó con esos grandes hoyos en la Álvaro Obregón.

Esto no es quien va a llevar la tutela del punto de acuerdo, sino que aprobemos por el bienestar de todos los ciudadanos del Distrito Federal, que no tenga ni padre ni madre esta propuesta, pero que sí tenga el reconocimiento de todos los legisladores para todas las personas que están sufriendo.

Muchísimas gracias, diputados.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Quiroga.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA (Desde su curul).- En contra y para precisar.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Y la diputada Valentina Batres, conforme al artículo 121, tendrá el uso hasta por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Téllez?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).- A favor de la propuesta.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Me parece muy bien la posición de quien me antecede y le tomo la palabra. Nada más espero que nadie se vaya a echar para atrás y que primero se diga que sí y después digan bajo cualquier pretexto "*pues no voy*". Eso lo esperamos.

El otro punto ese que le digo que estoy de acuerdo con su propuesta, y subo en contra pero del monto. Subo en contra del monto porque no se puede con ese dinero. Digamos, vayamos a la Cámara de Diputados Federal y decirle cuánto le va a poner para que la ciudad no viva de esa manera, cuánto nos preocupa Cuauhtépec, cuánto nos preocupan los agrietamientos.

En ese sentido se lo digo, diputado, porque el tomarle la palabra es hacer acciones, como se dice por ahí: "*obras son amores y no buenas razones*", y si de verdad amamos a esta ciudad, vayamos juntos a solicitar, y espero que el contacto que se tiene en la Cámara de Diputados Federal con los diputados priistas y panistas y perredistas y demás, sea para pedir un mayor presupuesto.

Estoy de acuerdo con que se le dé el presupuesto a la Secretaría de Protección Civil, pero que sea un presupuesto

mayor, porque déjeme decirle que quien sabe de obra y quien sabe lo que es una inundación y quien sabe meterse al agua puerca y quien sabe cómo rescatar a la gente, sabe que con ese dinero no alcanza.

Me parece muy bien, le digo, la propuesta, le tomo la palabra de poder ir a la Cámara de Diputados Federal, y a ver, vamos a ver si "*obras son amores y no buenas razones*", diputado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Valentina Batres, conforme al artículo 121, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputado Presidente.

Yo pedí el uso de la palabra para reflexionar esta propuesta y reflexionarla en voz alta. Yo no quisiera que estuviéramos aquí utilizando esta Tribuna para debatir falsamente.

Quiero ponderar lo que mi compañera Karen Quiroga hace sobre el planteamiento de los recursos que se tienen qué etiquetar para protección civil, y sobre todo hoy que de manera solidaria nos dolemos igual que la gente de Cuauhtépec ante una inundación, desbordamiento de río y un montón de viviendas, casi 900, que fueron afectadas el fin de semana tras la tromba que cayó en el norte de la ciudad.

Yo quiero reflexionar lo siguiente con todos los diputados y diputadas de las diferentes fracciones.

No estamos en contra de que el Gobierno del Distrito Federal etiquete mayores recursos para protección civil, estamos a favor, y el mismo Gobierno del Distrito Federal ha declarado, sobre todo este fin de semana, que hará un esfuerzo económico para determinar mayores recursos a la protección civil en la ciudad. Sin embargo, lo que mi compañera Karen ha tratado de trascender haciendo uso de esta Tribuna, es que no solamente el esfuerzo de las finanzas públicas del Distrito Federal van a ser suficientes para mitigar los altos riesgos en esta ciudad en donde habitamos, que necesitamos que haya una correspondencia de la Federación para con el Distrito Federal de un, y lo comentaba hace algunos días y hoy todavía lo ratifiqué en una conferencia de prensa nuestro diputado Leonel Luna, de recursos que se necesitan para la Ciudad de México que mitiguen el alto riesgo en la ciudad, no solamente el que se presenta en Alvaro Obregón, no solamente el que se presenta en Magdalena Contreras, sino también hoy el que se presentó ya en Gustavo A. Madero.

Por eso yo más bien le haría una invitación al diputado proponente, si es que nos lo permite, en que en su propuesta de tal manera en que no se vea que nada más depende de un esfuerzo financiero del Gobierno del Distrito Federal, anexe al punto de acuerdo un exhorto a la Cámara de Diputados para que se etiqueten 6 mil millones de pesos para protección civil en la Ciudad de México; y con eso nosotros no tendríamos ningún debate ni estaríamos utilizando esta

Tribuna como si tuviéramos un punto de diferencia, sino al contrario, queremos que esta ciudad cuente con los recursos suficientes y lo que sucedió en Cuauhtépec el fin de semana no se vuelva a presentar teniendo recursos de prevención.

Porque además toca un asunto que hemos reiterado estos últimos días a través de esta Tribuna: la no accesibilidad de fondos federales del Gobierno del Distrito Federal le ha quitado la posibilidad al Distrito Federal de tener inversión en su infraestructura de servicios, de tener inversión en su infraestructura hidráulica, es el caso de Cuauhtépec.

Cuauhtépec, que es uno de los lugares más pobres de la Ciudad de México, se encuentra dentro de los tres ubicados de menor ingreso económico de sus habitantes.

Cuauhtépec, que fue creciendo poco a poco desde hace 50 años en un desarrollo urbano periférico de la Ciudad de México, su infraestructura hidráulica requiere de diámetros para el desagüe de sus aguas negras de mayor amplitud, así como del abastecimiento de aguas, justo y cuando ahora se requiere de una inversión mayor.

Entonces, compañero diputado Alan, ojalá que nos acepte la propuesta de tal manera en que no solamente podamos en el Distrito Federal ser responsables con los recursos propios sino también la Federación se comprometa aquí con la ciudad, aquí donde está el domicilio de la sede de los tres Poderes de la Nación.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Luna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Es indudable que hay una coincidencia en cuanto a la necesidad de recursos para atender las zonas de riesgo en la Ciudad de México. Es indudable que hay una coincidencia en el sentido de que se requieren recursos cuantiosos para ir mitigando de manera paulatina los riesgos que existen en delegaciones como Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Es indudable que se requiere atender zonas de manera inmediata para que no suceda lo acontecido el pasado fin de semana en la delegación Gustavo A. Madero. Creo que todos coincidimos en ese punto.

La problemática es que no hemos definido con precisión, estamos hablando de tres cuestiones diferentes: un fideicomiso para atender los riesgos que se presentan en la ciudad, un fondo que pueda generar vivienda para familias que viven en zonas de alto riesgo y donde no es posible la mitigación de los mismos y un fondo de protección civil.

La invitación es que podamos ponernos de acuerdo, que tengamos una propuesta única, sólida, una propuesta que logre apoyar a las muchas y muchas familias que viven en las zonas de alto riesgo de esta ciudad.

Hemos encontrado coincidencias, por supuesto que hay diferencias en estas coincidencias y éstas las tenemos que procesar para llegar a un objetivo común en la Comisión de Protección Civil.

Está ya programada la comparecencia del Secretario de Protección Civil, habrá que revisar conjuntamente con él cuáles son los diferentes factores, cómo opera el Sistema de Protección Civil en la ciudad, cómo opera el Atlas de Riesgo y de esa manera determinar un monto único, de otra manera cada quien va a tener propuestas diferentes y la mitigación de los riesgos, el Fondo de Protección Civil que tendrá que estar compuesto por recursos federales y recursos locales no es un asunto menor, es un asunto verdaderamente técnico, porque solamente los especialistas saben cuánto cuesta rellenar una mina, cuánto cuesta construir los muros de contención, cuánto cuesta generar un drenaje alterno, profundo en la zona de Gustavo A. Madero, en Cuauhtépec, para evitar que lo sucedido los días pasados vuelva nuevamente a acontecer.

Entonces, la propuesta es que a ese punto de Acuerdo, diputado, podamos agregarle dos cuestiones: La primera, que tendrá que procesarse esto en la Comisión de Protección Civil para llegar a las coincidencias necesarias.

Segunda instancia, si tiene usted razón hay que atender de manera inmediata a las familias que sufrieron pérdidas materiales en la Delegación Gustavo A. Madero. Ya está trabajando el Gobierno de la Ciudad, fuimos testigos y lo vimos de manera directa con algunos diputados, estuvimos el día de ayer en la zona, está trabajando el Gobierno de la Ciudad, quiero decirle, y también el Gobierno Delegacional; sin embargo, sí es importante y coincido con usted darle seguimiento a estos asuntos.

Le tomamos la palabra, diputado, ojalá que por su conducto pudiéramos tener una reunión con la fracción del PRI en la Cámara de Diputados, si hay la voluntad, si hay la posición, creo que los recursos para este Fondo se van a generar y si hay esa voluntad, creo que también van a ser esos recursos suficientes para atender los diferentes riesgos que se presentan en esta ciudad.

Le tomamos la palabra y usted nos indica cuándo y dónde, diputado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Téllez, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Efectivamente mi intervención es en virtud de la actitud conciliatoria de todos los que estamos aquí.

El tema, es un tema que debe de ser tratado así, de manera conciliatoria, porque tiene que ver con vidas, tiene que ver con pérdida del patrimonio de los ciudadanos de esta ciudad. Sin embargo, yo quisiera decirles que si ya en algo avanzó el diputado que me antecedió en la palabra son dos asuntos diferentes:

Un asunto que es el que pide el diputado de mi fracción, el diputado Cristian Vargas, es incrementar el presupuesto de la Secretaría de Protección Civil para sus programas normales.

A manera de información, o más bien de recordatorio, la protección civil tiene un antecedente en su trabajo cotidiano que es la prevención y para eso queremos más recursos, para que la Secretaría de Protección Civil se aboque precisamente a eso, a la prevención; porque en 12 años nosotros no hemos visto ninguna prevención en zonas como en las que sucedió el asunto de la zona de Cuauhtepac, como tampoco la hemos visto en el Cerro del Peñón que está sujeta a riesgos en donde la vida de los ciudadanos está en fuerte peligro; para eso estamos pidiendo esa cantidad extra.

Sin embargo, sí quisiera aquí decir que los priistas preocupados precisamente porque la ciudad cuente con todo aquello que requiere para una mejor calidad de vida, no faltamos a nuestra palabra. Nuestro representante acudió a la Cámara de Diputados, como fue un acuerdo de la Comisión de Gobierno, que no de todos los diputados de esta Asamblea, sino de los representantes de la Comisión de Gobierno a pedir recursos para el Distrito Federal.

Tampoco estamos en contra de que se cree un fondo para todas las contingencias que se presentan en virtud precisamente de esa falta de prevención y también estamos de acuerdo con ello. Nosotros no queremos ver sufrir a los ciudadanos ni queremos ver que de por sí una ciudad tan depauperizada, tan empobrecida siga sufriendo más porque desastres naturales todavía afecten más su patrimonio.

Por tal razón, nosotros les pedimos que aprueben este punto de acuerdo, reiterando que si de por sí ya el Jefe de Gobierno fue a pedir y dejó claramente en su propuesta en la Cámara de Diputados todas y cada de sus prioridades, que por cierto no está considerada la de Protección Civil, por eso aquí le quisimos hacer a puntito más a esa solicitud que hizo, agregarle sólo un rengloncito más diciendo que queremos sólo 100 millones de pesos más, porque la Secretaría de Protección Civil ya tiene 400 millones presupuestados, que eso fue en este año 2009 y que para el próximo año sólo queremos 100 millones de pesos más.

Nosotros les pedimos que, en aras de la nobleza del tema, en aras de la preocupación que a todos los que estamos aquí tenemos una preocupación real, que apoyemos con la solicitud de punto de acuerdo de nuestro compañero, porque ya no queremos 900 familias afectadas, ya no queremos que se desborden ríos, ya no queremos que la gente sufra y más en las zonas devastadas totalmente en Magdalena Contreras y Álvaro Obregón.

Les suplicamos su apoyo, les pedimos su apoyo y apelamos a su responsabilidad como representantes populares.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las propuestas realizadas y aceptadas por el diputado Cristian Vargas.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).- Quisiera hacer un agregado, si el diputado Cristian Vargas me lo acepta, a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada, pero ya finalizamos la lista de oradores.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).- Únicamente para hacer el agregado sobre lo que comentamos, si lo acepta, para que se pueda votar su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, pero habría que darle lectura, para votarlo. Si me hace favor, diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).- Como único.- Que este órgano legislativo hago un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de 2010 para el Distrito Federal se etiqueten 6 mil millones de pesos para la Secretaría de Protección Civil.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, señor diputado Cristian? Diputado Cristian, ¿acepta la propuesta?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Nada más para puntualizar lo de la diputada Karen Quiroga. Decir que como tercer punto sí se aceptaría también que ya hay 1 y 2, entonces como tercer punto claro que sí lo acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse las propuestas a discusión, con las propuestas realizadas y aceptadas por el diputado Cristian Vargas.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Calderón, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ (Desde su curul).- Nada más con el objeto de que nos precisen bien cómo quedan los 3 puntos del punto de acuerdo, porque no me quedó claro bien ya cómo quedaron.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado Cristian Vargas, ¿cómo quedaría el punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ (Desde su curul).- Acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que en la elaboración del Presupuesto anual para el ejercicio 2010, que entregará a este órgano local, se contemple como presupuesto a la Secretaría de Protección Civil recursos económicos de por lo menos 500 millones de pesos.

Segundo.- Se exhorta a la Mesa Directiva y a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública hacer un análisis preciso sobre los recursos económicos que necesita esta Secretaría para su eficiente operación.

El tercero sería el que plantea la diputada Karen Quiroga.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).- Que este Órgano Legislativo haga un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos 2010 para el Distrito Federal se etiqueten 6 mil millones de pesos etiquetados para la Secretaría de Protección Civil.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las propuestas realizadas y aceptadas por el diputado Cristian Vargas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la capacitación de los cuerpos policiacos a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- Gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIACOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

El suscrito, DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. V Legislatura, con fundamento

*en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIACOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, bajo la siguiente:*

EXPOSICION DE MOTIVOS

*La seguridad pública es una función a cargo del Estado, prevista en nuestra carta magna en su artículo 21, la cuál tiene como finalidad **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** la protección de las personas y sus bienes, por lo que es evidente la necesidad de que los elementos operativos encargados de realizar dicha función, cuenten con la capacitación adecuada, actualizada y constante que nos permita tener los elementos más aptos para el desempeño de una función tan importante.*

Cabe señalar que de conformidad al artículo 2º fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se entiende por Policía “a la Policía del Distrito Federal, integrada por la Policía Preventiva, con todas las unidades y agrupamientos que prevea el reglamento respectivo, así como por la Policía Complementaria integrada por la Policía Auxiliar, la Policía Bancaria e Industrial y demás que determine el reglamento correspondiente”.

Todas estas Policías se encontrarán bajo la supervisión de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, misma que según el artículo 3º, fracción I, de la Ley antes mencionada deberá “Realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos”. De lo anterior es evidente que la Secretaría de Seguridad del Distrito Federal a través de su titular el Secretario, es responsable de tan importante función, por lo que para garantizar su cabal cumplimiento debe de contar con los elementos materiales y humanos, en condiciones óptimas y suficientes.

Sin duda alguna la labor del Policía es difícil y no cualquiera puede realizarla, por lo que se requiere el cumplimiento de ciertos criterios de admisión, formación y capacitación, en este sentido el artículo 15, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, precisa que la Secretaría contará con una unidad denominada Centro de Control de Confianza y que dentro de sus funciones se encuentra la de coordinar sus actividades con otras unidades u órganos de la Secretaría que realicen funciones de supervisión, formación, capacitación, control y evaluación.

Por otra parte el artículo 49 de la multicitada ley prevé que “La carrera policial es el elemento básico para la formación de los integrantes de la Policía, a fin de cumplir con los principios de actuación y desempeño. Comprende los requisitos y procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia, promoción y separación del servicio, así como su evaluación, y es obligatoria para los elementos que conforman los Agrupamientos, Servicios y Unidades de Protección Ciudadana”.

En este sentido, además de lo que debe comprender la Carrera Policial, el artículo 3º de la Ley que regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, estipula que “Todo Policía tiene derecho a la protección de su vida e integridad física, al respeto a su dignidad como ser humano y autoridad, por parte de sus superiores y de la ciudadanía. Además, desempeña un papel fundamental en la protección del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas, por lo que es obligación de la Administración Pública del Distrito Federal proporcionarle la atención médica, psicológica y jurídica que, en su caso, requiera.”

Por tal motivo y en relación a los lamentables hechos ocurridos el pasado 18 de septiembre del año en curso en la estación del metro Balderas, línea 3, de esta Ciudad, en donde quedó en evidencia que el elemento de la Policía Bancaria e Industrial de esta Ciudad, carecía de los conocimientos básicos para someter y desarmar al sujeto agresor y en lugar de ello optó por darle la espalda y tratar de huir, situación que al fin de cuentas le costó la vida, no solo a él, si no a otra persona, resultando heridas otras 10, es por ello que resulta relevante conocer la situación que guarda la capacitación, adiestramiento y formación de los elementos de la Policía en nuestra Ciudad.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno:

PRIMERO.- *Que esta Asamblea exhorte al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a fin de que se sirva informar el nombre de los responsables de los procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia, así como su evaluación, en las Policías Preventiva, Auxiliar y Bancaria e Industrial del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que el Secretario de Seguridad Pública informe a esta Asamblea el presupuesto que se destinó en este año para los diferentes cuerpos policíacos que integran la Secretaría a su cargo, la forma concreta de aplicarlo, los métodos y sistemas empleados, debiendo realizar un análisis crítico-propositivo del grado de efectividad de dichos sistemas, así como informar la frecuencia con que se imparte la capacitación y entrenamiento a los elementos policíacos.*

Lo anterior con la finalidad de que esta Asamblea realice un análisis pormenorizado de la situación que guarda el “adiestramiento de la policía de la ciudad de México, que nos permita allegarnos de los elementos necesarios para tomar medidas conducentes y garantizar una debida formación y capacitación de los elementos de la Policía y que repercuta en una mejor seguridad para los habitantes de esta Ciudad.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Atentamente

Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 29 días del mes de octubre del dos mil nueve.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a cumplir con el convenio de coordinación con el objeto de llevar a cabo diversas acciones necesarias de interés mutuo en materia de vigilancia y promoción del cumplimiento de la legislación ambiental de carácter federal y local aplicable dentro del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A CUMPLIR CON EL “CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES NECESARIAS DE INTERÉS MUTUO, EN MATERIA DE VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE CARÁCTER FEDERAL Y LOCAL APLICABLE DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL”.

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 93 Y133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este órgano legislativo, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A CUMPLIR CON EL “CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES NECESARIAS DE INTERÉS MUTUO, EN MATERIA DE VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE CARÁCTER FEDERAL Y LOCAL APLICABLE DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL”, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES.

Con fecha diez de octubre de dos mil ocho fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Convenio de coordinación que con el objeto de llevar a cabo diversas acciones de interés mutuo, en materia de vigilancia y promoción del cumplimiento de la legislación ambiental de carácter federal aplicable dentro del Distrito Federal, celebran por una parte el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, representada en este acto por su titular, el C. Patricio José Patrón Laviada, y por la otra, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, representada en este acto por su titular, la C. Diana Lucero Ponce Nava Treviño”.

Con fecha veinticuatro de febrero de dos mil nueve fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el mismo Convenio referido en el párrafo anterior.

Conforme a la Cláusula Primera del citado Convenio, éste tiene por objeto establecer las bases y lineamientos conforme a las cuales la “PROFEPA” y la “PAOT” coordinarán sus acciones para vigilar y promover el cumplimiento de las disposiciones jurídicas del orden federal en materia ambiental y de los recursos naturales dentro de la jurisdicción territorial del Distrito Federal.

A su vez, la Cláusula Segunda del convenio de marras establece que ambas instancias articularán y darán congruencia a las políticas, programas y acciones que decidan llevar a cabo conjuntamente en el marco del propio convenio y cuyo propósito sea vigilar y promover el cumplimiento de la legislación ambiental tanto de carácter federal como local en el Distrito Federal, de manera que se logren los objetivos de la planeación nacional y local del desarrollo haciendo compatible la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad, con la preservación de los ecosistemas bajo los postulados que garantizan un acceso a la justicia ambiental pronta y expedita.

CONSIDERACIONES.

PRIMERO. Que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es un órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a quien se le otorga, entre otras facultades, la vigilancia y evaluación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la prevención y control de la contaminación ambiental, a la restauración de los recursos naturales, así como a la preservación y protección de los recursos forestales, de vida silvestre, áreas naturales protegidas, así como en materia de impacto ambiental y ordenamiento ecológico de competencia federal, descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, así como establecer políticas y lineamientos administrativos para tal efecto.

SEGUNDO. *Que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, y que tiene por objeto la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.*

TERCERO. *Que el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, contiene diversos objetivos, indicadores, metas, estrategias y líneas de acción para la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, entre los que destaca el objetivo 7 denominado Procuración de Justicia Ambiental, mismo que tiene como propósito, promover el cumplimiento eficiente y expedito de la legislación y normatividad ambiental, señalando muy claramente que la procuración de justicia en materia ambiental constituye uno de los rubros más importantes de la gestión ambiental en nuestro país, que responde a la principal petición de la sociedad de contar con un medio ambiente sano y limpio, y que le garantice el acceso a instrumentos y procedimientos jurídicos que permitan la defensa de los derechos ambientales de los mexicanos y la resolución pronta y expedita de las controversias suscitadas por los daños ocasionados a su entorno. Tal objetivo prevé entre sus principales estrategias, impulsar una política de transversalidad para el cumplimiento de la regulación ambiental aplicable, teniendo como base entre otras, la línea de acción que refiere el establecimiento de convenios de coordinación y cooperación con los gobiernos de los estados y municipios para coadyuvar en estrategias que permitan inspeccionar y vigilar el cumplimiento de la regulación ambiental aplicable.*

CUARTO. *Que el Programa de Acceso a la Justicia Ambiental y Territorial 2007-2011 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal tiene como eje rector el garantizar el acceso efectivo a la justicia ambiental y territorial, entendida ésta como la posibilidad que tiene toda persona para acudir a los órganos jurisdiccionales y administrativos y hacer valer sus derechos, y que éstos les sean efectivamente garantizados por el Estado, estando en la posibilidad de obtener la solución expedita y completa de sus demandas por las autoridades competentes, sin necesidad de tener que acreditar un interés jurídico o una afectación personal y directa, a través de la tramitación del respectivo procedimiento, ya sea administrativo o judicial, para lograr la efectiva aplicación de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial.*

QUINTO. *Que a poco más de un año de haber sido publicado por primera vez el multicitado convenio, signado por los titulares de la Procuraduría Federal de*

Protección al Ambiente y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a la fecha son nulas las acciones que se han realizado para dar cumplimiento al contenido de este instrumento jurídico.

En efecto, de octubre de dos mil ocho a la fecha, aún no se ha conformado el Comité de Planeación, Evaluación y Seguimiento al que hace referencia la Cláusula Sexta del multicitado convenio. La conformación de este comité resulta fundamental para la consecución de los objetivos del propio convenio, pues, conforme a la misma cláusula referida, los integrantes de este comité tienen, entre otras funciones, la de coordinar la elaboración de los programas específicos de trabajo, la realización de supervisiones sobre el cumplimiento del convenio, formular y difundir informes sobre las acciones previstas en los programas de trabajo, resolver las dificultades en la ejecución del convenio o de los programas de trabajo, y en general, todos aquellos actos y acciones necesarios para el logro de los objetivos del convenio.

SEXTO. *Que además de la conformación del Comité referido, resulta indispensable, para dar cumplimiento al contenido del instrumento jurídico que nos ocupa, la suscripción y ejecución de los programas específicos de trabajo para la realización de las acciones de vigilancia y promoción del cumplimiento de la legislación ambiental de carácter federal y local aplicable dentro del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del convenio de coordinación celebrado entre las partes, pues de no existir claridad respecto de las acciones a seguir, en términos de lo señalado por los correspondientes programas de trabajo, los objetivos planteados en el convenio resultarían inalcanzables.*

SEPTIMO. *Que conforme a lo establecido en la Cláusula Tercera del instrumento jurídico que nos ocupa, resulta indispensable que a la brevedad sean implementadas las acciones de capacitación, inspección, vigilancia, cooperación técnica y difusión de las disposiciones jurídicas en materia ambiental del ámbito federal y local que correspondan dentro de su respectivo ámbito de competencia.*

OCTAVO. *Que la coordinación y la colaboración intergubernamentales, particularmente entre distintos ámbitos de gobierno, pero que coinciden en las materias que son de su competencia, son instrumentos de gestión pública ineludibles para la consecución de resultados más acordes a las expectativas ciudadanas, pues la acción pública es asumida desde una perspectiva integral para la resolución de la demanda ciudadana, evitando así los obstáculos legales a los que se enfrentan las autoridades administrativas como consecuencia de los distintos ámbitos territoriales de competencia.*

NOVENO. *Que el Convenio de Coordinación que con el objeto de llevar a cabo diversas acciones de interés mutuo, en materia de vigilancia y promoción del cumplimiento*

de la legislación ambiental de carácter federal y local aplicable dentro del Distrito Federal, celebraron la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, implicó un esfuerzo muy relevante, por parte de la autoridad federal y local en materia de protección ambiental, para avanzar en la solución a los graves problemas de deterioro ambiental que se presentan en la Ciudad de México. Si el instrumento jurídico de colaboración entre ambas instancias fue creado y publicado hace más de un año, no hay razón alguna para que el contenido de tal convenio no haya aún entrado en vigencia, por lo que resulta necesario que este órgano legislativo solicite a ambas procuradurías que a la brevedad realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al contenido del multicitado convenio.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento a este Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. Se exhorta a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a realizar a la brevedad las acciones necesarias requeridas para dar cumplimiento al contenido del “Convenio de Coordinación con el objeto de llevar a cabo diversas acciones necesarias de interés mutuo, en materia de vigilancia y promoción del cumplimiento de la legislación ambiental de carácter federal y local aplicable dentro del Distrito Federal”, celebrado por parte por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y por la otra, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y que fuera publicado el diez de octubre de dos mil ocho en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y el veinticuatro de febrero de dos mil nueve en el Diario Oficial de la Federación, lo anterior, por ser indispensable para avanzar en la solución de los graves problemas de deterioro ambiental que se presentan en la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se solicita a la titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y a la Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la Zona Metropolitana del Valle de México, informen a este órgano legislativo de los avances en el cumplimiento del Convenio de referencia.

Recinto Legislativo, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil nueve.

Firman el presente punto de acuerdo: Dip. Rafael Calderón Jiménez, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Guillermo Octavio Huerta

Ling, Dip. Federico Manzo Sarquis, Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, Dip. Jorge Palacios Arroyo, Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas, Dip. José Manuel Rendón Oberhauser, Dip. Fernando Rodríguez Doval.- Dip. Mauricio Tabe Echarte.- Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instrumenten el procedimiento dispuesto en la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, con la finalidad de aplicar la extinción de dominio en los 5 hoteles donde fueron rescatados de las prácticas de trata de personas 7 menores de edad, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA DE MANERA URGENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DISTRITO FEDERAL, PREPARE Y EJERZA LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO RESPECTO DE LOS CINCO HOTELES DENOMINADOS SANTANDER, UBICADO EN ARISTA 22 COLONIA GUERRERO; ÁNGELES, UBICADO EN FÉLIX GÓMEZ 40 COLONIA GUERRERO; BUENAVISTA, UBICADO EN BERNAL DÍAZ 34 COLONIA GUERRERO; ESTACIONES, UBICADO EN BERNAL DÍAZ 17 COLONIA GUERRERO Y FORTÍN, UBICADO EN FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN 28 EN LA COLONIA BUENAVISTA, ANTE EL JUEZ CORRESPONDIENTE.

El día 08 de diciembre de 2008, en el número 479 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, fue publicada la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal su entrada en vigor data del 6 de febrero del año dos mil nueve.

Esta en la Ley en su Capítulo II denominado "De la Extinción de Dominio" dispone que la extinción de dominio es la pérdida de los derechos de propiedad de los bienes que sean instrumento, objeto o producto del delito, la pérdida de derechos de propiedad será sin contraprestación ni compensación alguna para el afectado, cuando se acredite el hecho ilícito en los casos de delincuencia organizada, secuestro, robo de vehículos y trata de personas.

La mencionada legislación mandata al Ministerio Público a iniciar el procedimiento de extinción de dominio e incluso a solicitar medidas cautelares respecto de los bienes relacionados con los delitos señalados en el punto anterior.

En el artículo 4 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal se dispone que los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio se aplicarán a favor del Gobierno del Distrito Federal y serán destinados al bienestar social.

El sábado 24 de octubre de dos mil nueve, elementos de la policía investigadora de la PGJDF catearon y aseguraron cinco hoteles de la delegación Cuauhtémoc, donde rescataron a siete menores de edad, víctimas de trata de personas y detuvieron a 14 personas, incluido el propietario de un hotel el operativo policiaco se realizó en las primeras horas de la madrugada del sábado, en respuesta a múltiples denuncias ciudadanas, en los hoteles Santander ubicado en Arista 22; Ángeles, ubicado en Félix Gómez 40, colonia Guerrero; Buenavista ubicado en Bernal Díaz 34; Estaciones, con domicilio en Bernal Díaz 17 y Fortín, ubicado en Bernardo Sahagún 28, colonia Buenavista.

Por lo anteriormente expuesto solicito su apoyo para la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta de manera urgente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, prepare y ejerza la acción de extinción de dominio respecto de los cinco hoteles denominados Santander ubicado en Arista 22 colonia Guerrero; Ángeles ubicado en Félix Gómez 40 colonia Guerrero; Buenavista, ubicado en Bernal Díaz 34 colonia Guerrero; Estaciones, ubicado en Bernal Díaz 17 colonia Guerrero y Fortín, ubicado en Fray Bernardino de Sahagún 28 en la colonia Buenavista, ante el juez correspondiente.

SEGUNDO. Se exhorta a Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a que una vez que la Procuraduría capitalina inicie la acción de extinción de dominio respecto de los cinco hoteles señalado en el resolutive primero, realice las acciones necesarias para garantizar que el juez al que corresponda conocer del asunto, apegue su actuar en todo momento a las disposiciones jurídicas aplicables y cumpla con los términos previstos para tal efecto en la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal.

TERCERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que una vez que se aplique la extinción de dominio sobre los bienes señalados en el resolutive primero, los inmuebles de destinen a la creación de un albergue para personas en situación de calle, a la instalación de un centro de talleres y oficios destinado a la atención de mujeres y hombres que tienen como actividad el sexoservicio y lograr su reinserción en una fuente de trabajo que garantice su dignidad y sus derechos humanos, uno más a la instalación de un centro de orientación y capacitación para la comunidad de la Ciudad de México, así como para la instalación de unidades de protección ciudadana a cargo de la Procuraduría capitalina y de la Secretaría de Seguridad pública del Distrito Federal.

Publiquese en dos diarios de circulación nacional.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que los puntos enlistados en los numerales 25 y 26 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al jefe delegacional en la Magdalena Contreras y a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se respete el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en la Delegación la Magdalena Contreras, se lleven a cabo las visitas de verificación administrativas conducentes y, en su caso, se impongan las sanciones que correspondan por violaciones a los usos del suelo y a la normatividad vigente en materia de construcciones, funcionamiento de establecimientos mercantiles y usos de suelo respecto a la construcción y operación de diversos proyectos comerciales denominados *Bodegas Aurrera Exprés* en distintas colonias de la Delegación la Magdalena Contreras, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS A EFECTO DE QUE SE RESPETE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, SE LLEVEN A CABO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONDUCENTES Y EN SU CASO SE IMPONGAN LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN POR VIOLACIONES A LOS USOS DE SUELO Y A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES, FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y USOS

DE SUELO RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN Y A LA OPERACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS COMERCIALES DENOMINADOS “BODEGA AURRERA EXPRESS” EN DISTINTAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Diputada Claudia Elena Águila Torres, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras a efecto de que se respete el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en la Delegación La Magdalena Contreras, se lleven a cabo las visitas de verificación administrativa conducentes y en su caso se impongan las sanciones que correspondan por violaciones a los usos de suelo y a la normatividad vigente en materia de construcciones, funcionamiento de establecimientos mercantiles y usos de suelo respecto a la construcción y a la operación de diversos proyectos comerciales denominados “BODEGA AURRERA EXPRESS” en distintas colonias de la Delegación La Magdalena Contreras, al tenor de lo siguiente:

A lo largo de las últimas semanas vecinos de la Delegación La Magdalena Contreras, representantes de comités vecinales, organizaciones vecinales, así como representantes de diversos mercados públicos de la demarcación han hecho del conocimiento de la autoridad delegacional en La Magdalena Contreras la problemática que viven cientos de familias derivado de la inminente construcción, y que desde hace más de un mes se está realizando una excavación muy profunda en el inmueble ubicado en Avenida Álvaro Obregón Número 1415, Colonia La Cruz, entre las calles de Privada de Ferrocarril de Cuernavaca y Ferrocarril de Cuernavaca Código Postal 10800, Delegación La Magdalena Contreras, con maquinaria pesada, por lo que es evidente que se realizará una construcción de gran escala, como un Centro Comercial, violentando el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en La Magdalena Contreras mismo que para la zona establece un uso de suelo HC3/50.

Además del Centro Comercial, se tiene conocimiento que en la misma demarcación se pretenden construir o acondicionar inmuebles mediante trabajos de remodelación para la instalación de "BODEGAS AURRERA EXPRESS" en otros puntos de la demarcación, entre los que se encuentran:

- *Av. Ojo de Agua, Colonia Lomas de San Bernabé entre Astilleros y Carbonero,*
- *Calle Chabacano y Avenida México, Colonia la Cruz,*
- *José Moreno Salido esquina Álvaro Obregón, Colonia Barranca Seca.*

En reiteradas ocasiones estos vecinos, así como las mesas directivas de los mercados públicos de la delegación han solicitado a la autoridad delegacional la verificación administrativa de los trabajos de construcción que se realizan para la operación de dichos centros de comercio así como la suspensión de actividades o clausura de los mismos ya que no cuentan con la documentación que ampare la legalidad de dichos trabajos.

Cabe señalar que la obra en comento no exhibe placa que contenga número de manifestación de construcción o licencia especial, tipo de obra, superficie y uso destinado por que contraviene lo establecido en la normatividad vigente.

Cabe señalar que estas ubicaciones no son limitativas y que posiblemente instalen dichos establecimientos en otras ubicaciones en el territorio de La Magdalena Contreras, hecho que además de violar el uso de suelo autorizado, afectaría gravemente a los comerciantes establecidos y los mercados públicos aniquilando estos centros de abasto popular con una competitividad desleal y voraz como se caracterizan estos monopolios.

En este sentido es preciso tomar en cuenta que el Marco Jurídico del Distrito Federal obliga a los titulares de los órganos político-administrativo a llevar a cabo acciones para registrar las manifestaciones de construcción según su tipo, expedir las licencias de construcción especiales y verificar las obras de construcciones, excavaciones e instalaciones que se realizan en su demarcación.

En ese sentido me permito citar los artículos del Reglamento de Construcciones que facultan y obligan a la autoridad delegacional a ejercer sus facultades en materia de verificación y sanción administrativa.

ARTÍCULO 3.- *De conformidad con lo dispuesto por la Ley y la Ley Orgánica, la aplicación y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento corresponde a la Administración, para lo cual tiene las siguientes facultades:*

II *Fijar las restricciones a que deben sujetarse las edificaciones y los elementos tales como fuentes, esculturas, arcos, columnas, monumentos y similares localizados en Áreas de Conservación Patrimonial incluyendo las zonas de Monumentos Históricos de acuerdo a la Ley Federal de*

Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, así como a las Normas de Ordenación de los Programas General y Delegacionales;

III *Establecer de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, los fines para los que se pueda autorizar el uso de los predios y determinar el tipo de construcciones que se pueden edificar en ellos, en los términos de lo dispuesto por la Ley;*

VI. *Practicar visitas de verificación administrativa para que durante el proceso de ejecución y para que el uso que se haga o se haya hecho de un predio, estructura, instalación, edificación o construcción, se ajuste a las características previamente registradas;*

X. *Ejecutar con cargo al propietario o poseedor, las obras que se le hubiere ordenado realizar y que en rebeldía, el mismo no las haya llevado a cabo;*

XI. *Ordenar la suspensión temporal o la clausura de obras en ejecución o terminadas y la desocupación en los casos previstos por la Ley, su Reglamento y este Reglamento;*

XII. *Ordenar y ejecutar demoliciones de edificaciones en los casos previstos por este Reglamento;*

XIII. *Imponer las sanciones correspondientes por violaciones a este Reglamento;*

ARTÍCULO 244.- *Una vez registrada la manifestación de construcción o expedida la licencia de construcción especial, la Delegación y en su caso la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ejercerá las funciones de vigilancia y verificación que correspondan, de conformidad con lo previsto en la Ley, la Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal y el Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal.*

ARTÍCULO 245.- *Las verificaciones a que se refiere este Reglamento tienen por objeto comprobar que los datos y documentos contenidos en el registro de manifestación de construcción y de la licencia de construcción especial, referentes a obras o instalaciones que se encuentren en proceso o terminadas, cumplan con las disposiciones de la Ley, de los Programas, de este Reglamento y sus Normas y demás ordenamientos jurídicos aplicables.*

Por lo expuesto y en aras de la legalidad, la conservación de las fuentes de empleo y pequeño comercio de la Delegación La Magdalena Contreras y la supervivencia de los de los mercados públicos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- *Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para que en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano verifique si los inmuebles señalados y en los que se pretenden instalar establecimientos mercantiles denominados "BODEGA AURRERA EXPRESS", cuentan*

con legal uso de suelo expedido por la dependencia a su cargo en el que se autorice la construcción y funcionamiento de los mismos, si se respeta el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en La Magdalena Contreras y en caso de requerir estudios de impacto urbano y ambiental llevar a cabo las visitas de verificación que correspondan, e imponer las sanciones que la ley establece.

SEGUNDO.- *Se Exhorta al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras a realizar con carácter de urgente visitas de verificación administrativa en materia de construcción, uso de suelo y protección civil a los inmuebles que se han señalado en el cuerpo del presente punto de acuerdo por lo cual es necesario, velar por la legalidad y respeto al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en La Magdalena Contreras.*

ATENTAMENTE

Dip. Claudia Elena Águila Torres.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión para que en el marco del Presupuesto de Egresos del 2010 aprueben íntegramente la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el presupuesto en materia de seguridad pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias. Con su permiso ciudadano Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010, APRUEBEN ÍNTEGRAMENTE LA PROPUESTA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PRESUPUESTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante de la Comisión de Seguridad Pública, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracc. VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se compondrá del territorio que actualmente tiene y en el caso de que los poderes Federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México con los límites y extensión que le asigne el Congreso General. (Art. 44 de la CPEUM)

Esta es la definición que se encuentra en nuestra carta magna sobre nuestra ciudad capital, que entre otros grandes problemas se enfrenta al flagelo de la delincuencia, generada en gran medida, por la dogmática aplicación del modelo económico imperante en nuestro país y a pesar de que el Distrito Federal es una entidad que aporta una parte sustantiva del PIB, no se le retribuye de manera proporcional, justa ni equitativa, en el presupuesto de egresos. Muy por el contrario, año con año se han castigado las finanzas públicas de la capital, en un claro ajuste de cuentas político, que la federación no perdona, ante el éxito administrativo del Distrito Federal y su postura de dignidad ante los cuestionables ocupantes del poder federal.

La seguridad pública en el Distrito Federal, no solo atiende a los capitalinos, aunque esto, ya sería razón suficiente para exigir el trato equitativo y justo en materia presupuestal; en el Distrito Federal se asientan, como ya vimos los poderes de la unión, y ello, en el mundo material, no es otra cosa que

el gobierno de la ciudad el responsable del resguardo de los Edificios de justicia federal, legislativo, tanto de la Cámara de diputados como de la Cámara de Senadores, todos los edificios de las secretarías, las embajadas, los centros de turismo religioso como la basílica y la catedral, centros educativos de primer nivel, pero que recaen en el ámbito federal, tales como la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, entre otros muchos.

Es por ello que los legisladores de ésta ciudad vemos con preocupación como de manera indolente y de forma unilateral se reduce de un plumazo el presupuesto en materia de seguridad pública, aún cuando los poderes federales son en gran medida usuarios y beneficiarios de este servicio.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 122 disposición A fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se Exhorta al Congreso de la Unión para que en el marco de sus atribuciones, aprueben íntegramente la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en materia presupuestal para el año 2010, en el rubro de Seguridad Pública.

Atentamente

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los Jefes Delegacionales a dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal con relación a los horarios de venta de alcohol, así como llevar a cabo las acciones de prevención necesarias para evitar al máximo el consumo y venta del mismo en la vía pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES, A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A LOS HORARIOS DE VENTA DE ALCOHOL, ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN NECESARIAS PARA EVITAR AL MÁXIMO EL CONSUMO Y VENTA DEL MISMO EN LA VÍA PÚBLICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la IV Legislatura, aprobó las disposiciones legales referentes a funcionamiento de los establecimientos mercantiles, en dichos dispositivos reguló los horarios de operación y la venta de alcohol de centros nocturnos, restaurantes y otros, además de que prohibió las "barras libres".

Con esta reforma se logró que cantinas, bares, cervecerías, discotecas, entre otros establecimientos, redujeran su horario de operación quedando de 11:00 horas a 3:00 horas del día siguiente y la venta de alcohol en estos negocios se deberá suspender media hora antes del cierre, asimismo, la normatividad establece que los días domingos y lunes estos negocios deberán cerrar una hora antes que el resto de la semana, es decir, que suspenderán la venta de alcohol a la 01:30 horas y cerrar a las 02:00 horas, de tal suerte que se endurecen las medidas de verificación, para

lo cual se contará con un número mayor de empleados de las delegaciones que se dediquen a corroborar que dichos establecimientos operen de forma regular:

Ahora bien, de acuerdo con datos proporcionados por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, de 60 mil establecimientos mercantiles que debe verificar, 40 mil son bares, discotecas y centros nocturnos, de los cuales en su gran mayoría se encuentran localizados en las Delegaciones Cuauhtémoc e Iztapalapa.

La Encuesta Nacional de Adicciones por Entidad, refleja que el principal problema de adicciones es el alcohol; cuya ingesta se da principalmente fuera de casa, en diversos sitios como son: cantinas, bares, restaurantes, hasta en las escuelas y centros de esparcimiento juvenil, lo cual a generado un verdadero problema de salud y seguridad a nuestros jóvenes, el cual se ha pretendido atender con la creación de disposiciones jurídicas como las reformas antes mencionadas.

Sin embargo, es indubitable que en la práctica estamos quedándonos cortos con las acciones emprendidas, ya que según el Servicio Médico Forense, mueren más personas por accidentes viales que por homicidio, el 62.7% muere atropellada, asimismo, de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, las principales causas de muerte por accidentes son: exceso de velocidad, conducir alcoholizado, hablar por celular mientras se conduce y no utilizar el cinturón de seguridad y un dato alarmante es que la causa número uno de muertes de jóvenes en todo el País son los accidentes de tránsito cuyo mayor porcentaje se dan en estado de ebriedad.

En este sentido, no podemos soslayar que en nuestra ciudad no existe cultura de vida nocturna, tampoco del consumo responsable, además que se ha determinado de acuerdo al índice de accidentes que los horarios más peligrosos son entre las 3 y las 6 de la mañana, razón por la cual se requiere una política integral, que incluya regular producción, distribución y venta sin licencia; fiscalizar producción clandestina, distribución irregular y contrabando; así como regular Barras Libres (que sigue habiendo), Hora Feliz, Post Party, 2 x 1, ofertas, etc.

En materia de establecimientos mercantiles, es importante llevar a cabo acciones y conminar a los Jefes Delegacionales a hacerlas efectivas, para evitar la venta indiscriminada de alcohol en general pero sobre todo para proteger a los jóvenes y menores de edad, ya que con la expedición de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal uno de los principales efectos es que se incremento el consumo de alcohol en tiendas de abarrotes y vinaterías, por eso resulta tan importante limitar la venta de alcohol, además que su venta indiscriminada representa una violación a la Ley de Establecimientos Mercantiles, de igual manera genera una mayor violencia, un mayor factor de riesgo, aumenta el índice de delincuencia, de tal suerte que es imperativo tener mano firme en este tema.

Para seguir ejemplificando y robusteciendo el tema, es de destacar que en el Distrito Federal existen 1281 escuelas secundarias de las cuales no se tiene el dato exacto de cuantas tiendas o vinaterías existen cerca de ellas, lo mismo pasa con las escuelas preparatorias, pues el fenómeno que se ha dado siempre, pero que ahora se ha agravado es el que tiene que ver con que los jóvenes compran en la tienda de abarrotes o de conveniencia productos enlatados o en envase que contienen alcohol y los consumen ahí mismo, y que decir de la venta indiscriminada que se da fuera de horario por las cadenas OXXO, SEVEN ELEVEN, pues venden toda la noche este tipo de bebidas ampliando el riesgo de sufrir un accidente o de que se presenten otro tipo de situaciones peligrosas.

En este orden de ideas, es importante que los Jefes Delegacionales lleven a cabo acciones dentro de sus respectivos ámbitos para que en las tiendas de abarrotes, de conveniencia y vinaterías, no se venda alcohol, cerveza, ni cigarros a menores de edad, de igual manera para que no se vendan en envase abierto, ni se puedan consumir en el interior o a las afueras de estos establecimientos mercantiles.

Por lo anteriormente expuesto, someto el siguiente punto con carácter de urgente y obvia resolución al tenor siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A LOS HORARIOS DE VENTA DE ALCOHOL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN NECESARIAS PARA EVITAR AL MÁXIMO EL CONSUMO Y VENTA DEL MISMO EN LA VÍA PÚBLICA.

Atentamente

Dip. Leonel Luna Estrada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo referente a la designación de recursos para la constitución de un fondo de prevención y atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y sanitarias en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS Y SANITARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL

La suscrita Diputada Maricela Contreras Julián, integrante del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Distrito Federal, al igual que nuestro país, enfrenta nuevos retos en su sistema de salud ante la aparición de nuevos riesgos sanitarios y brotes epidemiológicos que exigen acciones concretas para hacerle frente a corto, mediano y largo plazo.

Bajo el esquema actual de prevención y atención a la salud de la Ciudad de México, se han adoptado medidas respondiendo de manera pronta y oportuna a las emergencias sanitarias que se han presentado; sin embargo, es preciso reconocer que los programas, acciones y recursos con los que actualmente se cuenta no son suficientes para satisfacer la demanda de servicios de la población ante

circunstancias como las que se vivieron en la pasada ola de influenza AH1N1.

La transición epidemiológica que vive el Distrito Federal en los últimos años, constituye un factor de cambio en el modelo de atención médica y que ha impactado sus costos de operación. Datos de la Secretaría de Salud local indican que los padecimientos infecciosos tienden a disminuir y las enfermedades crónico degenerativas muestran una tendencia ascendente; para ejemplificar lo anterior, señala que en 2007, poco más de la mitad de las defunciones registradas en la Ciudad, alrededor de 29 mil, fueron por enfermedades relacionadas con el corazón, Diabetes Mellitus, tumores malignos y males cerebrovasculares.

Adicionalmente, existen otro tipo de enfermedades que, de no atenderse, se convierten en riesgos epidemiológicos que representan un problema social, implican gastos económicos y, en algunos casos, pérdidas en la actividad productiva y económica.

Un ejemplo de lo anterior lo fue la emergencia sanitaria por la Influenza AH1N1 que representó un gasto que no se tenía programado de 87 millones 212 pesos por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal tan sólo en los meses de abril y mayo de este año, periodo crítico de la epidemia.

Los recursos se destinaron para la compra de cubrebocas, ropa especial, medicamentos, reactivos, material de curación, de limpieza, colchones; se realizó mantenimiento a hospitales y centros de salud; se contrató a personal para atender la emergencia y se llevaron a cabo campañas para informar a la población sobre las medidas de prevención y cuidado ante el virus.

La actuación de las autoridades de salud capitalinas, permitió detener la velocidad de transmisión del virus y contener la mortalidad por esta causa. Ante el rebrote de la Influenza AH1N1, la Secretaría de Salud del Distrito Federal ha trazado un Plan de Acción, el cual contiene medidas urgentes para implementar, entre las que destacan la permanente vigilancia epidemiológica y la instalación de un laboratorio para la investigación, el desarrollo tecnológico y la capacitación para contener la transmisión del virus; la coordinación con los sectores público, social y privado nacional e internacional, para concertar acciones conjuntas; la vacunación de Influenza Estacional; realizar acciones de prevención; promover la participación ciudadana, contar con una reserva de medicamentos y de todo tipo de insumos necesarios para atender una posible contingencia por esta causa.

Las proyecciones económicas para el periodo de septiembre de 2009 a marzo de 2010, etapa en la que se considera la segunda ola de Influenza, se estiman en 400 mil 53 millones de pesos, mismas que tendrán que solventarse con recursos que le son asignados a la Secretaría de Salud local para las tareas que de manera ordinaria realiza y que, como en la

contingencia sanitaria de abril-mayo, se tendrá que disminuir la capacidad de respuesta de otros servicios de no contar con un presupuesto adicional y especial que garantice los requerimientos que exige este tipo de contingencias.

Por esas razones, es que se hace indispensable contar con un Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias para el Distrito Federal, con la finalidad de contar con una herramienta financiera ágil y transparente para administrar y capitalizar los recursos que permitan generar o consolidar la infraestructura necesaria para la Ciudad de México, y atender, contener y evitar contingencias sanitarias que afecten a la población.

Es importante destacar que el Fondo que se propone no es exclusivo para emergencias epidemiológicas, sino cualquier contingencia sanitaria que pongan en riesgo la salud de las personas que habitamos el Distrito Federal.

Por lo que en primer lugar proponemos un exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, para que dentro del Presupuesto de Egresos para 2010, se contemple la asignación de recursos para la creación de este Fondo.

Por otra parte, en diversos medios de información se ha dado cuenta de la intención de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de constituir un Fondo para la Atención de Urgencias Epidemiológicas, a raíz de una propuesta realizada por un grupo de legisladores.

Según la propuesta de un grupo de legisladores, dicho Fondo es uso para hacer frente a las manifestaciones epidemiológicas que cuente con los recursos necesarios que vayan más allá de la adquisición de vacunas y que contemple las necesidades de contar con laboratorios suficientes, de reactivos, que prevea los costos elevados que representa la hospitalización ante el eventual agravamiento de las personas y el incremento en general de los gastos de operación de quienes atienden este tipo de manifestaciones medicas.¹

En la constitución de ese Fondo se estiman de manera inicial seis mil millones de pesos para hacer frente a las emergencias epidemiológicas como la de la presencia de Influenza AH1N1.

Datos de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, indican que para la atención de la contingencia sanitaria, se han gastado mil 400 millones de pesos provenientes del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y se tienen

¹ *Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, del 23 de septiembre de 2009, en el apartado de proposiciones CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2010 SE CONSIDEREN RECURSOS PARA CREAR UN FONDO CONTRA CONTINGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS, A CARGO DEL DIPUTADO RODOLFO TORRE CANTÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, consultada en www.diputados.gob.mx*

previstos otros 350 millones de pesos para el resto del año, además, de ahí saldrán los 2 mil 100 millones de pesos para la compra de las 20 millones de vacunas contra la influenza.

A lo anterior hay que sumarle los gastos de otras instituciones y de las entidades federativas que invirtieron recursos para detener la epidemia, en el caso del Distrito Federal, reitero, se gastaron 87 millones de pesos.

Ante esa posibilidad de constituir ese fondo a nivel nacional y el panorama de que la Ciudad de México es de las entidades que mayor población atiende en su sistema de salud, no solo en contingencias sanitarias, sino en la prestación de servicios de primer y segundo nivel, se propone que en la creación del Fondo para en el apartado de la Atención de Urgencias Epidemiológicas para 2010 que está en análisis en la Cámara de Diputados, se establezcan mecanismos para que las entidades.

Lo anterior permitirá la asignación de recursos bajo criterios de equidad, ya que si bien la Secretaría de Salud Federal requiere recursos para la atención de esas emergencias, las entidades federativas y, en específico, el Distrito Federal cuenta con una alta demanda de prestación de servicios en sus propios sistemas de salud.

El acceso a estos recursos que a nivel federal se están considerando, se complementa con el Fondo específico que se propone crea desde esta Asamblea Legislativa, los cuales, en su conjunto permitirán operar el Plan de Acción del Gobierno de la Ciudad de México ante cualquier emergencia o contingencia sanitaria y epidemiológica, a través de acciones institucionales y mecanismos legales como el Centro de Inteligencia y Preparación de Respuesta Epidemiológica, el Comité Científico de Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria, el Sistema de Alerta Sanitaria y la Agencia de Protección Sanitaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que dentro del Presupuesto de Egresos para 2010, se contemple la asignación de, cuando menos, 400 millones de pesos para la creación del Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias para el Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de sus Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, con el objeto de establecer mecanismos para que las entidades federativas y el Distrito Federal, en razón de la población atendida, participen de los recursos estimados en la posible constitución del Fondo*

para la Atención de Urgencias Epidemiológicas, que está en análisis en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas para que, en su caso, se sumen al mismo y lo hagan de conocimiento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

CUARTO.- Túrnese copia del presente Acuerdo y de la Proposición que le dio origen a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 03 días del mes de noviembre de 2009.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 03 días del mes de noviembre de 2009.

Atentamente

Dip. Maricela Contreras Julián.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras Julián se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la encargada de despacho en la Delegación Iztapalapa, a que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta Soberanía sobre la diversa problemática que afecta al Cerro de la Estrella, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y A LA ENCARGADA DE DESPACHO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LA DIVERSA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA AL ÁREA DEL CERRO DE LA ESTRELLA

Presidente de la Mesa Directiva

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

La suscrita Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y A LA ENCARGADA DE DESPACHO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LA DIVERSA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA AL ÁREA DEL CERRO DE LA ESTRELLA conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

I. Problemática

a) Ambiental y urbana

El área conocida como “Cerro de la Estrella” en la Delegación Iztapalapa, constituye una región de gran importancia para la Ciudad de México, su riqueza histórica, natural y geofísica, contrasta con un grave problema de asentamientos humanos irregulares.

El “Cerro de la Estrella” es un bosque de coníferas, casi perdido por la tala inmoderada, Los vestigios del bosque que aún existe en la región constituye un pulmón vital para la conservación de la calidad del aire; sin embargo, el crecimiento de la mancha urbana ha exterminado prácticamente el ecosistema, por lo que es imprescindible la recuperación del área natural protegida en sus dimensiones originales.

Ante tal situación, diversos gobiernos delegacionales han realizado acciones para reforestar las zonas más erosionadas del Cerro de la Estrella, en 2007 se concretaron dos reforestaciones de 5 mil árboles, se buscó reforestar la zona conocida como “Barranca de Moctezuma” para prevenir deslaves e incendios así como recuperar la vegetación con especies nativas del lugar, ya que uno de los problemas principales del sitio es la erosión.

Sin embargo; el daño ocasionado al medio ambiente es provocado por los cerca de 14 asentamientos humanos irregulares, donde habitan poco más de 2 mil 500 familias, uno de los asentamientos más poblados es el de Maravillas, ubicado en el Cerro de la Estrella, donde habitan alrededor de 200 familias. El 90 por ciento del cerro ha sido invadido por la mancha urbana, pues de las más de mil 100 hectáreas que abarca la zona, apenas 80 conservan áreas verdes.

En las últimas dos décadas el cerro de la estrella, ha perdido cerca de 70 hectáreas y existen 600 familias que habitan de forma irregular, de las cuales 300 serán regularizadas y 187 serán reubicadas conforme a un acuerdo que firmó la delegación Iztapalapa con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

b) Cultural

Por otra parte, existe una gran riqueza histórica en la región; el Instituto Nacional de Antropología e Historia busca desde hace ocho años declarar el Cerro de la Estrella como Zona Arqueológica.

El reconocimiento de la zona arqueológica para el Cerro de la Estrella permitirá afianzar la protección en la zona, pues se contaría con mayor vigilancia y presupuesto, entre otros beneficios.

Entre otros factores para solicitar la declaratoria del Cerro de la Estrella, el expediente técnico indica que registra una ocupación humana continua de más de 3 mil 500 años, con vestigios de grupos que ahí habitaron entre los años 1500 a.C. y 1521 d.C.

Hay además estructuras piramidales como la del Fuego Nuevo, que está en la cúspide, así como petroglifos, cuevas y otros testimonios materiales pertenecientes a las culturas teotihuacana, tolteca, chichimeca y culhua-mexica.

También se ha localizado un sistema de terrazas que refieren el desarrollo de una agricultura intensiva. Los vestigios arqueológicos se encuentran en todo el cerro por lo que la expansión del área urbana pone en grave riesgo para la prosperidad los proyectos de investigación y el valor histórico del Cerro de la Estrella, pues la mancha urbana alcanza incluso el ámbito de la pirámide hallada en abril de 2006, cuya base mide 120 por 150 metros.

La declaratoria se inscribe en un proyecto de largo plazo que busca crear en el oriente de la ciudad un área de patrimonio cultural que incluye no sólo el Cerro de la Estrella sino también el antiguo pueblo de Iztapalapa, así como Mexicaltzingo y Culhuacán, las tres grandes poblaciones de la región.

II. Objeto de la Propuesta

La presente proposición tiene como objeto que la Asamblea Legislativa cuente con elementos de juicio suficientes para realizar un análisis integral y de fondo sobre la problemática que en distintos ámbitos padece el Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa, para con ello, proponer en materia presupuestal, de fiscalización, de crecimiento y planeación urbana, opciones de atención a la problemática ya señalada.

La riqueza natural e histórica que contrasta con la problemática urbana de la región requiere de nuestro esfuerzo; sin duda, el análisis de la información que en los distintos ámbitos obtenga esta soberanía permitirá encontrar alternativas para el desarrollo sustentable de la región. Es necesario trabajar por el medio ambiente, por la historia, y por el futuro de nuestra Ciudad.

Por los razonamientos y motivaciones expuestos en el cuerpo de la presente proposición, con fundamento en el artículo 67 párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la encargada de despacho en la Delegación Iztapalapa, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Soberanía, sobre la diversa problemática que afecta al área del “Cerro de la Estrella”.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, noviembre, de 2009.

Atentamente

Dip. Edith Ruiz Mendicuti.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Edith Ruiz Mendicuti se considera de urgen y obvia resolución

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el fomento en la inversión para el mantenimiento y conservación del entorno histórico de la Delegación Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, PARA QUE IMPLEMENTE PLANES Y PROYECTOS TENDIENTES AL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN MATERIA DE RESCATE, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS DE SAN FRANCISCO XICALTONGO, SAN MIGUEL, SANTIAGO, LOS REYES, ZAPOTLA, ASUNCIÓN Y SANTA ANITA TODOS ELLOS UBICADOS EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO.

*DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
VLEGISLATURA
PRESENT E.*

La suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Legislativo la siguiente
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, PARA QUE IMPLEMENTE PLANES Y PROYECTOS TENDIENTES AL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN MATERIA DE RESCATE, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS DE SAN FRANCISCO XICALTONGO, SAN MIGUEL, SANTIAGO, LOS REYES, ZAPOTLA, ASUNCIÓN Y SANTA ANITA TODOS ELLOS UBICADOS EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El vocablo "Iztacalco" de acuerdo a su raíz náhuatl se le ha asignado el significado de "casa de la sal"; por ello, el escudo de este órgano político administrativo muestra una casa donde en la fachada y el techo se localizan los puntos representativos de la sal, así como en su frente virgulas de evaporación de agua y un recipiente.

A principios del siglo XVII, Iztacalco contaba con 296 habitantes en los barrios de la Asunción, Santa Cruz, Santiago, San Miguel y Los Reyes. Afines del periodo virreinal las chinampas se extendían desde Santa Anita, Iztacalco hasta Xochimilco por lo que la población de estos barrios se encontraba muy vinculada con la producción chinampera y al comercio, siendo hasta los años 40 del siglo pasado que se entubó en su totalidad el canal de la viga, dejando de ser Iztacalco una zona agrícola y comercial para convertirse en una zona 100 por ciento urbanizada y solo conservando la zona histórica como legado de sus tradiciones.

Derivado del respeto de sus trazos urbanos, de la urbanización de sus calles y de sus características geográficas, se ha dejado de atender el fomento a la economía, a la cultura y a la preservación histórica de las edificaciones de dicha demarcación territorial.

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ceñimos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que esta Soberanía debe coadyuvar con el fomento a la conservación, mantenimiento e inversión de la infraestructura urbana y todo lo relativo a los monumentos históricos de la Ciudad.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad con el artículo 122, Base primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42, fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal esta Soberanía esta facultada para atender todo lo relativo a desarrollo urbano, edificaciones y construcciones, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio.*

TERCERO.- *Que de conformidad con la Ley Orgánica de esta Soberanía, en su artículo 13, fracciones II y VII; esta Representación esta facultada para "Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.*

CUARTO.- *Que de conformidad con el artículo primero de nuestra Ley Orgánica esta Soberanía debe procurar el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los Órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.*

QUINTO.- *Que actualmente la Delegación Iztacalco se extiende territorialmente en 2,330 hectáreas, lo que representa casi el 1.57% del área total del Distrito Federal, siendo la de menor tamaño estando integrada por 32 colonias y 7 barrios y colinda con la delegaciones Venustiano Carranza, Iztapalapa Benito Juárez, Cuauhtémoc y con el Municipio de Nezahualcoyotl en el Estado de México.*

SEXTO.- *Que según datos proporcionados por el INEGI poco más de 400 mil personas viven en el territorio de la delegación Iztacalco, es decir, cerca del 4.5% de la población total del Distrito Federal, lo que ha generado una fuerte presión por tener un lugar para vivienda y comercio que ha afectado la zona patrimonial de esta delegación.*

SÉPTIMO.- *Que en el mes de agosto del año 2008, el Pleno de esta Soberanía aprobó el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztacalco, en donde se realizaron diversas modificaciones en el uso de suelo, todo esto con el fin de actualizar la realidad en cuanto al uso que se está dando al suelo urbano y protección a los espacios verdes que existen a la zona.*

OCTAVO.- *Que en dicho Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la demarcación de Iztacalco, se reconoce que en los últimos años el crecimiento de esta zona ha ido modificando la traza original y poco queda de la parte histórica de los pueblos y barrios originarios de esta Demarcación Territorial, espacios estos que son necesarios preservar al ser patrimonio no solo de los habitantes de la zona sino de la Ciudad.*

NOVENO.- *Que en los pueblos y barrios de la Demarcación Territorial citada se localizan varios elementos de valor histórico como templos, monumentos conmemorativos e inmuebles habitacionales, en donde se destacan el Templo y Ex convento de San Matías fundados en el siglo XVI; la Capilla de la Santa Cruz de la cual se conservan elementos del siglo XVI y la cúpula de la misma construida entre los siglos XVII y XVIII.*

DECIMO.- *Que esta Soberanía esta facultada para solicitar al Jefe Delegacional en Iztacalco fomenta la inversión en infraestructura y se fortalezca el procedimiento para el rescate, conservación y preservación de los pueblos y barrios de San Francisco Xicaltongo, San Miguel, Santiago, Los Reyes, Zapotla, Asunción y Santa Anita todos ellos ubicados en la delegación Iztacalco.*

Asimismo, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, es necesario solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda elabore el programa parcial respectivo, pues dicho instrumento urbano tiene por objeto entre otros: La estrategia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, en donde se deben especificar las metas generales en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la protección, conservación, restauración y consolidación de la fisonomía propia e imagen urbana, además del patrimonio arqueológico, histórico y cultural que tienen los barrios antes mencionados.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, es por ello que someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta atentamente al Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, para que implemente planes y proyectos tendientes al fomento de la inversión en materia de rescate, conservación y preservación de los pueblos y barrios de San Francisco Xicaltongo, San Miguel, Santiago, Los Reyes, Zapotla, Asunción y Santa Anita todos ellos ubicados en la delegación Iztacalco.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como al titular de la Delegación Iztacalco, para que de acuerdo a sus atribuciones inicien el procedimiento respectivo para incluir en el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztacalco acciones tendientes a buscar la viabilidad al fomento de actividades comerciales y económicas en los pueblos y barrios de San Francisco Xicaltongo, San Miguel, Santiago, Los Reyes, Zapotla, Asunción y Santa Anita todos ellos ubicados en la delegación Iztacalco. Lo anterior, respetando la declarativa de Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, conservando así las tradiciones, usos y costumbres de los pueblos y barrios antes mencionados.*

Diputado Presidente le solicito, se dé el trámite correspondiente al presente asunto en términos del artículo 132 y se turne el mismo para su opinión a la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura para la Ciudad y para su Dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tres días del mes de noviembre de dos mil nueve.

Atentamente

Dip. Alicia Téllez Sánchez.

Gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Fomento Económico y de Asuntos Indígenas y Atención a Pueblos Originarios.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una partida para la creación de un centro de prevención y tratamiento de las adicciones para niños y jóvenes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010 UNA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES PARA NIÑOS Y JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

El suscrito, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010 UNA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES PARA NIÑOS Y JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El consumo de drogas ilegales se ha convertido en un problema global que afecta, en mayor o menor grado, a todos los países, la población de México sin embargo, tiene ciertas características sociales y culturales, como sus estructuras familiar y comunitaria, que fungen como factores protectores, que propician que este problema sea

menor que en otros países, en ellos es en los que tenemos que incidir si deseamos lograr que la prevalencia de este problema disminuya.

De ahí que la prevención debería estar encaminada al fortalecimiento y la promoción de los factores protectores, proporcionando a los niños y jóvenes opciones para decidir por un estilo de vida saludable, libre del consumo de sustancias adictivas, que garantice sus posibilidades de crecimiento y realización.

II.- La última encuesta realizada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz” (INPRFM) muestra que el consumo de drogas entre estudiantes aumentó de 15.2% a 17.8% en la capital del país mientras que el abuso de bebidas alcohólicas actualmente afecta a 25.20% de las y los adolescentes.

Esta encuesta fue aplicada a más de 10 mil estudiantes, para dar cuenta de la situación que prevalece en la capital del país.

III.- Prevenir deriva de la palabra latina “*praevenire*” que significa evitar la presencia de un daño, y se utiliza para referirse a las medidas que se deben tomar para evitar que se presenten enfermedades o problemas; en este caso específico se basa en una actitud atenta cuyo propósito es evitar la aparición de riesgos para la salud tanto del individuo como de la familia y de la comunidad.

IV.- De acuerdo con estadísticas de la encuesta citada, en las secundarias del Distrito Federal, el 29.8% de las y los adolescentes han ingerido alcohol, mientras que en el bachillerato, ese porcentaje casi se duplica en cuanto a la edad, se observa que el porcentaje de consumidores de 14 años o menos es de 55.7% y quienes tienen 18 años o más es de 86.8%.

V.- De la población total en la ciudad de México, el 12.9% es usuario experimental y 4.9% es usuario regular de algún tipo de droga, por lo que respecta a cada sustancia, la marihuana (8.8%) ocupa el primer lugar de preferencia entre los adolescentes, seguida por los inhalables (6.7%), de los tranquilizantes (4.9%) y de la cocaína (3.3%).

VI.- El alcohol es una sustancia adictiva que causa severos daños a la salud física y mental de quien abusa de ella, sin embargo la sociedad ha normalizado su ingesta y pareciera que por el simple hecho de ser legal, los daños se pueden ignorar. Incluso muchos padres y madres de familia creen que pueden tener un control sobre el consumo de sus hijos y lejos de alejarlos de la sustancia, se las proporcionan porque prefieren que lo hagan con ellos, en su casa, que en la calle o en los antros, sin embargo, parece que olvidan que no pueden estar con ellas y ellos las 24 horas del día.

VII.- El alcohol es la droga legal más consumida entre las y los jóvenes mientras que la marihuana es la droga ilegal más demandada entre la población de entre 13 y 25 años, las drogas que siguen en orden de consumo, son la cocaína, el crack, los inhalables y la heroína.

VIII.- De acuerdo con el Servicio Médico Forense (SEMEFO) del Distrito Federal miles de personas mueren por accidentes de tránsito al año, de los cuales un promedio del 33.9% eran adolescentes y jóvenes, por homicidios alrededor de 150 niños y jóvenes entre los 10 y los 20 años de edad, de ambos rangos de muerte hay un dato aun más preocupante: 39.6% de las víctimas tenía alcohol en la sangre, por otra parte, el SEMEFO indica que niñas, niños y adolescentes fallecen por intoxicación por alcohol cada seis meses y el número aumenta drásticamente al alcanzar la mayoría de edad: entonces muere uno cada mes en promedio por una "borrachera".

IX.- Otro enemigo silencioso de la salud, protegido por la mercadotecnia y el avance de una sociedad globalizada es el tabaco, en México mueren a diario 153 personas por enfermedades asociadas al tabaquismo, a pesar de ello 16 millones de mexicanos de entre 12 y 65 años tienen el hábito de fumar; lo que representa 23.5% de la población.

El 30% de las y los estudiantes a nivel mundial son consumidores de tabaco y los costos generados por el tabaquismo en nuestro país representan entre seis y 15% del gasto total en salud anual.

X.- En nuestra ciudad 171 de 700 escuelas públicas presentan "altos índices de riesgo" pues se encuentran en un medio caracterizado por tiendas ligadas al narcomenudeo, giros negros, venta de alcohol a menores, videojuegos y ambulante.

XI.- En los últimos seis años se disparó el consumo de drogas, según datos de la Encuesta Nacional de Adicciones 2008 en ese lapso creció 50 por ciento el número de personas adictas a estupefacientes y 30 por ciento la cifra de quienes alguna vez las han consumido, además de que hasta el 43 por ciento de los jóvenes, de 12 a 25 años, está expuesto ellas.

XII.- Como ejemplo del severo problema de las adicciones en la delegación Álvaro Obregón 40 de cada 100 habitantes viven en condiciones de alta y muy alta marginalidad, y se ha tornado un eventual aumento en el consumo de drogas, situación quedó de manifiesto durante la Jornada Delegacional en Contra de las Drogas, y en el marco de la sesión del Consejo Delegacional Contra las Adicciones en esa demarcación, donde también se dio a conocer que alrededor del 22 por ciento de los jóvenes prueba sustancias de manera experimental; 13, de modo frecuente, y 2 por ciento de los hombres y 1.2 por ciento de las mujeres llegan a niveles de dependencia.

XIII.- En México existen poco más de 10 millones de mujeres adultas que consumen alcohol, de ahí que haya una preocupación más en torno a esta sustancia: toda vez que el síndrome de alcoholismo fetal hace que los menores nazcan con defectos congénitos relacionados con el consumo de alcohol y esto les ocasione problemas de aprendizaje y conducta por el resto de sus vidas, este síndrome puede manifestarse mediante anomalías físicas, discapacidad mental y/o problemas de conducta.

XIV.- La edad promedio que una persona inicia en la drogadicción es entre los 14 y 15 años, con el consumo con los inhalables; luego la marihuana; después las metanfetaminas

y la cocaína que comienza a ser consumida en edades posteriores, pero la mayor parte empieza a edades tempranas.

XV.- El tabaco es una droga, igual de dañina que la marihuana pero que se consigue mucho más fácilmente, es la droga de inicio más usual, su consumo masivo y descontrolado hace que las consecuencias para la salud de sus consumidores sean devastadoras; el consumo de cigarrillos en los adolescentes es cada vez mayor y no hay diferencia entre los géneros, uno de cada cinco empieza antes de los 10 años y cada día de 80 mil a 100 mil en el mundo se convierten en fumadores regulares, convirtiéndose en una de las mayores amenazas para nuestra ciudad, por lo que requiere ser tratado con gran seriedad.

XVI.- Existe una ingesta inapropiada de bebidas alcohólicas que realizan los estudiantes de nivel medio superior y superior, toda vez que consumen más de cinco copas por ocasión, ocasionando una precocidad etilica que da como resultado que, de los más de 13.6 millones de menores entre 12 y 17 años que hay en el país, 30% consuma alcohol, esto es que más de 4.1 millones de menores de edad beben, lo preocupante es que 8.71% de esta población bebe frecuentemente: cada fin de semana, una a cuatro veces por semana, e incluso a diario.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que la competencia de las comisiones ordinarias es la que deriva de su denominación, en correspondencia a las respectivas materias legislativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción II, del Estatuto de Gobierno, 10 fracción III, y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa ambos ordenamientos del Distrito Federal, es competente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo para conocer de la presente proposición y desahogarla en sus términos a efecto de destinar el presupuesto solicitado para la construcción del Centro de Prevención y Tratamiento de las Adicciones para Niños y Jóvenes en el Distrito Federal.

TERCERO.- Con fundamento en el Artículo 40 de nuestra Constitución Política, toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar y así mismo los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral por tal motivo el Gobierno del Distrito Federal debe de otorgar a sus habitantes medios de conservación y prevención de la salud y el desarrollo personal normal así como el sano esparcimiento.

CUARTO.- *Que el aumento en el consumo de drogas, requiere promover labores de prevención para inhibir su uso principalmente en menores de edad y jóvenes, ya que la drogadicción se ha establecido como una de las principales causas de muerte que aquejan a la población mexicana.*

QUINTO.- *Que los mayores consumidores de drogas son niños y jóvenes, razón por la cual es indispensable la creación del Centro de Prevención y Tratamiento de las Adicciones y de esta manera seguir combatiendo y previniendo uno de los más importantes cánceres de la sociedad como lo es la drogadicción.*

SEXTO.- *Que se deben fomentar factores de protección que comprenden lazos fuertes y positivos dentro de una familia; vigilancia por parte de los padres; claras reglas de conducta que se aplican constantemente dentro de la familia; participación de los padres en la vida de sus hijos; éxito en la escuela; lazos fuertes con instituciones pro sociales, como organizaciones escolares y religiosas; y adopción de las normas convencionales sobre el abuso de drogas, mismas que deben ser implementadas con urgencia para revertir las razones del uso de drogas en nuestra ciudad.*

SÉPTIMO.- *Que una persona que abusa constantemente de las drogas, puede tener un daño a su memoria temporal, ya que cuando se consumen sustancias adictivas, la persona experimenta un proceso de degeneración de sus células nerviosas; se matan neuronas, se aceleran los mecanismos y esto provoca que el sistema trabaje en condiciones distintas a las normales y evidentemente hay una degeneración de las funciones temporales.*

OCTAVO.- *Que visto el elevado índice de drogadicción que ha invadido a nuestra ciudad, así como la temprana edad en la que nuestros jóvenes comienzan el consumo de algún tipo de droga, es inminentemente necesaria la asignación de presupuesto para la creación de un Centro de Prevención y Tratamiento de las Adicciones para Niños y Jóvenes, el cual nos servirá como una medida para iniciar la remoción de ese cáncer que afecta no solo a nuestros jóvenes y adultos, si no que ha avanzado hacia a nuestros niños.*

NOVENO.- *Que la construcción y administración del Centro de Prevención y Tratamiento de las Adicciones para Niños y Jóvenes, debe depender directamente del Gobierno del Distrito Federal, y dado el requerimiento de conocimientos técnicos especializados la Secretaria de Salud del Distrito Federal será en consecuencia la indicada para encargarse de la labor operativa del mismo.*

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe propongo a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a esta Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010 UNA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES PARA NIÑOS Y JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, Dip. Rafael Calderón Jiménez; Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Dip. Octavio Huerta Ling, Dip. Lía Limón García, Dip. Federico Manzo Sarquis, Dip. Jorge Palacios Arroyo, Dip. Carlo Fabián Pizano, Dip. José Manuel Rendón Oberhauser, Dip. Fernando Rodríguez Doval, Dip. Mauricio Tabe Echartea y Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 3 días del mes de noviembre del año 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la problemática que sufren los habitantes de la zona de Cuauhtepac en la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA V LEGISLATURA ACUERDAN DONAR DOS DÍAS DE DIETA PARA APOYAR LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CUAUTEPEC GUSTAVO AMADERO. DE IGUAL FORMA SE SOLICITA AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO APLIQUE URGENTEMENTE EL "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA" PARA LAS MÁS DE 800 VIVIENDAS QUE SE AFECTARON E INHABILITARON EN CUAUTEPEC

GUSTAVO A MADERO. ASÍ COMO POR EL QUE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA V LEGISLATURA ACUERDAN DESTINAR LOS RECURSOS QUE SE AHORREN DEL EJERCICIO 2009 PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y DE LAS 20 ESCUELAS PÚBLICAS QUE POR CAUSA DE LA TROMBA OCURRIDA EL VIERNES 30 DE OCTUBRE PASADO QUEDARON INUTILIZADAS.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA V LEGISLATURA

PRESENTE

La suscrita, **Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa para su discusión y en su caso, aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, las siguientes:

Proposiciones con Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Por el que los Diputados de la Asamblea Legislativa de la V Legislatura acuerdan donar un día de dieta para apoyar las acciones de recuperación y rehabilitación de Cuauhtepc Gustavo A Madero.

SEGUNDO.- Por el que se solicita al Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México aplique urgentemente el "Programa de Mejoramiento de Vivienda" para las mas de 800 viviendas que se afectaron e inhabilitaron en Cuauhtepc Gustavo A Madero.

TERCERO.- Por el que los diputados de la Asamblea Legislativa de la V Legislatura acuerdan destinar los recursos que se ahorren del ejercicio 2009 para las obras de rehabilitación del Hospital Materno Infantil y de las 20 Escuelas Públicas que por causa de la tromba ocurrida el viernes 30 de octubre pasado quedaron inutilizadas.

CONSIDERACIONES

El pasado viernes 30 de octubre cayó una tromba con un flujo pluvial de abundancia inusitada en el norte de la Ciudad. El cauce de agua derrumbó muros que canalizaban la corriente de aguas así como desbordó la capacidad de la infraestructura de drenaje de Cuauhtepc Gustavo A Madero este desbordamiento de aguas provocó daños sin precedentes se daño el Hospital Materno Infantil donde el nivel del agua rebasó el metro de altura; 20 escuelas quedaron dañadas; más de 200 vehículos resultaron afectados; más de 80 calles quedaron destruidas, 900 casas inhabilitadas, se calcula que más de 1300 familias fueron afectadas.

Entre las colonias que más sufrieron daños se encuentran la colonia Palmatitla, Zona Escolar, Zona Escolar Oriente, Arbolillo, Verónica Castro, Malacates, Acueducto de

Guadalupe, Valle Madero y las Unidades Habitacionales Matías Romero, Solidaridad y Arbolillo III.

EL Hospital Materno Infantil tuvo que ser desalojado pues debido al derrumbe de una barda se inundó la planta baja del Hospital con un nivel de agua que rebasó el metro de altura quedando afectada las áreas de quirófano, terapia, tococirugía, imagenología, farmacia, recepción y almacén. 26 madres y sus hijos, 10 de ellos recién nacidos, tuvieron que ser trasladados al Hospital de Ticomán, otras a sus hogares. Y se informa que el nosocomio no estará en condiciones de dar servicios en por lo menos 15 días.

El día de ayer informó el Gobierno del Distrito Federal que se necesitaran más de 200 millones de pesos para la limpieza y rehabilitación de Hospital, casas, Escuelas y calles. Cabe destacar que Cuauhtepc esta diagnosticado por ser uno de los 3 lugares en la que su población tiene menores ingresos económicos, es decir, un lugar de muy alta marginación. Es por lo anterior que me dirijo a ustedes Diputadas y Diputados para buscar la corresponsabilidad como legisladores solidarizarnos materialmente con los habitantes de Cuauhtepc Gustavo A Madero.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Asamblea las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

PRIMERO.- Por el que los Diputados de la Asamblea Legislativa de la V Legislatura acuerdan donar un día de dieta para apoyar las acciones de recuperación y rehabilitación de Cuauhtepc Gustavo A Madero.

SEGUNDO.- Por el que se solicita al Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México aplique urgentemente el "Programa de Mejoramiento de Vivienda" para las mas de 800 viviendas que se afectaron e inhabilitaron en Cuauhtepc Gustavo A Madero.

TERCERO.- Por el que los diputados de la Asamblea Legislativa de la V Legislatura acuerdan destinar los recursos que se ahorren del ejercicio 2009 para las obras de rehabilitación del Hospital Materno Infantil y de las 20 Escuelas Públicas que por causa de la tromba ocurrida el viernes 30 de octubre pasado quedaron inutilizadas.

Atentamente

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento relativo a la transparencia y rendición de cuentas de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su permiso, Presidente.

La transparencia y la rendición de cuentas en la Ciudad han sido temas que esta Asamblea ha asumido con responsabilidad al haber creado por primera vez en la historia parlamentaria de este órgano una Comisión de Transparencia. Por ello, el trabajo de los legisladores que integramos este órgano legislativo debe ser el de promover e impulsar la transparencia respecto al actuar de las autoridades.

La Asamblea debe ser ejemplo en el cumplimiento de la normatividad. Sería incongruente que esta institución que se jacta de vigilar el ejercicio de recursos públicos, no cumpla eficazmente con los principios de transparencia que se han establecido.

En este contexto, hace algunos días el diputado Víctor Romo Guerra, integrante del grupo parlamentario del PRD y Presidente del Comité de Administración, denunció ante medios de comunicación abusos en las adjudicaciones directas a proveedores, que él refiere como proveedores consentidos, por un monto de más de 200 millones de pesos durante la pasada Legislatura.

A la fecha no se encuentra en el sitio de Internet de la página de esta Asamblea los contratos a los que se refiere el diputado ni sabemos exactamente cuáles son los proveedores beneficiados.

De conformidad con la fracción XVII del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, es obligación de este órgano legislativo publicar en su respectivo sitio de Internet los convenios y contratos celebrados por el ente público en donde se especifique el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor, objeto, el monto

de valor total de la contratación, el plazo de ejecución, los mecanismos de vigilancia y supervisión.

La lista de proveedores consentidos denunciada por el diputado Romo Guerra debe darse a conocer públicamente a fin de clarificar qué proveedores fueron los beneficiados de las adjudicaciones directas.

Por ello exhortamos desde esta Tribuna al Oficial Mayor de la Asamblea en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia, para que en el ámbito de sus responsabilidades:

1.- Promueva la transparencia al interior del Comité de Administración a través de la publicidad íntegra de todos los contratos y acuerdos, tal y como lo señala la fracción XVII del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los recursos aprobados para el buen funcionamiento de este órgano legislativo.

2.- Aclare y publique los contratos relativos a las adjudicaciones directas que se dieron por más de 200 millones de pesos en la IV Legislatura, denunciada en medios de comunicación, así como toda la información que conforme a la ley se debe hacer pública.

Hacer la información pública nos acerca a los ciudadanos. Eliminemos la imagen que tienen los ciudadanos de que el poder político tiene intereses propios, contrarios a sus necesidades y no temamos al interior de esta Asamblea a transparentar el actuar de las autoridades y de los legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 5 de noviembre de 2009.

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

A las 14:30 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Se levanta la sesión y se cita para que la que tendrá lugar el día jueves 5 de noviembre del presente año, a las 12:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

